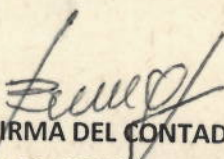


	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 2 de 69

ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

BLAS ENRIQUE ARAQUE JAIMES, PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CONTABILIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 36, ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, ASI COMO EN LAS RESOLUCIONES 706 Y 182 DE 2016 Y CONFORME A LOS SEÑALADO EN EL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 414 DE 2014 DE LA UAE – CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCEDE A PUBLICAR EN LUGAR VISIBLE POR CINCO (5) DIAS Y EN LA PAGINA WEB, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 COMPARATIVO VIGENCIA ANTERIOR, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 COMPARATIVO VIGENCIA ANTERIOR, Y ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO VIGENCIA 2018-2019 DE LA ENTIDAD, HOY 27 ENERO DE 2020.


FIRMA DEL CONTADOR
BLAS ENRIQUE ARAQUE JAIMES
CC: 1.094.247.133
TP. 170511-T



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2019 Y 31/12/2018
(Cifras en pesos Colombianos)

	NOTAS		31/12/2019		31/12/2018
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al efectivo	3	\$	1.872.369.816,59	\$	1.604.739.476,00
Inversiones de administracion de liquidez	4	\$	-	\$	21.603.466,00
Cuentas por cobrar	5	\$	25.305.911.539,56	\$	39.988.978.187,00
Inventarios	6	\$	1.047.944.432,78	\$	952.638.845,00
Bienes y servicios pagados por anticipado	8	\$	-	\$	237.758.647,00
Otros activos Corrientes	8	\$	-	\$	28.298.033,00
Total Activos Corrientes		\$	28.226.225.788,93	\$	42.834.016.654,00
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones de administracion de liquidez	4	\$	21.603.466,00	\$	-
Cuentas por cobrar	5	\$	17.226.434.400,71	\$	-
Propiedad Planta y Equipo	7	\$	13.941.632.271,11	\$	15.179.606.253,00
Bienes y servicios pagados por anticipado	8	\$	108.182.942,56	\$	-
Otros activos No Corrientes	8	\$	1.500.000,00	\$	-
Total Activos No Corrientes		\$	31.299.353.080,38	\$	15.179.606.253,00
TOTAL ACTIVOS		\$	59.525.578.869,31	\$	58.013.622.907,00
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas por pagar	9	\$	10.961.317.266,80	\$	11.034.212.559,00
Beneficios a empleados	10	\$	27.856.045,00	\$	93.253.693,00
Provisiones	11	\$	2.972.209.854,43	\$	2.480.367.714,00
Otros Pasivos	12	\$	128.717.956,00	\$	94.525.285,00
Total pasivos Corrientes		\$	14.090.101.122,23	\$	13.702.359.251,00
TOTAL PASIVO		\$	14.090.101.122,23	\$	13.702.359.251,00
PATRIMONIO					
Capital fiscal	13	\$	28.834.125.532,19	\$	28.138.352.788,00
Resultado de Ejercicios anteriores	13	\$	15.737.919.857,64	\$	-
Resultado del Ejercicio	13	\$	863.432.357,25	\$	434.991.010,00
Otras partidas del patrimonio	13	\$	-	\$	15.737.919.858,00
TOTAL PATRIMONIO		\$	45.435.477.747,08	\$	44.311.263.656,00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$	59.525.578.869,31	\$	58.013.622.907,00
Cuentas de Orden Deudoras					
		\$	-	\$	-
Activos Contingentes	19	\$	29.463.044.958,00	\$	29.463.044.958,00
Deudoras de control	19	\$	3.918.225.031,73	\$	3.533.864.103,22
Deudoras por el contrario (CR)	19	\$	(33.381.269.989,73)	\$	(32.996.909.061,22)
Cuentas de Orden Acredoras					
		\$	-	\$	-
Pasivos Contingentes	20	\$	(17.118.913.227,02)	\$	(17.118.913.227,02)
Acreedoras de Control	20	\$	(840.734.649,07)	\$	(495.912.649,07)
Acreedoras por el contrario (DB)	20	\$	17.959.647.876,09	\$	17.614.825.876,09

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
CC: 79.340.602

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: BLAS ENRIQUE ARAQUE JAIMES
CC: 1.094.247.133
T.P. 170511-T

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
NOMBRE: EDINSON ROJAS ZABALA
CC: 13.746.891
TP 106634-T

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 0500070 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 01800091833

**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL****ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL****PERIODOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO 2019 AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 01 DE ENERO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

(Cifras en pesos Colombianos)

	NOTAS	01/01/2019 A 31/12/2019	01/01/2018 A 31/12/2018
Venta de servicios	14	\$ 47.542.646.829,00	\$ 42.097.911.042,00
Costo de Venta de Servicios	15	\$ (36.493.558.890,34)	\$ (36.260.455.245,00)
UTILIDAD BRUTA		\$ 11.049.087.938,66	\$ 5.837.455.797,00
Gastos de Administracion y operaci3n	16	\$ (5.432.751.344,34)	\$ (2.451.609.173,00)
Otros gastos Operacionales	16	\$ (4.707.668.950,98)	\$ (3.242.604.885,00)
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 908.667.643,34	\$ 143.241.739,00
Ingresos Financieros	17	\$ 1.351.017,82	\$ 292.300,00
Gastos Financieros	18	-	-
Otros Ingresos No Operacionales	17	\$ 850.177.159,20	\$ 1.391.784.925,00
Otros Gastos No Operacionales	18	\$ (896.763.463,11)	\$ (1.100.327.954,00)
RESULTADOS DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS		\$ 863.432.357,25	\$ 434.991.010,00
Gasto por impuesto a las Ganancias		\$ -	\$ -
RESULTADOS DEL PERIODO		\$ 863.432.357,25	\$ 434.991.010,00
Ganancias en inversiones de administraci3n de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral		\$ -	\$ -
Total otro resultado integral que se reclasificar3 a resultados en periodos posteriores		\$ -	\$ -
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		\$ 863.432.357,25	\$ 434.991.010,00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR

CC: 79.340.602

FIRMA DEL REVISOR FISCAL

NOMBRE: EDINSON ROJAS ZABALA

CC: 13.746.891

TP 106634-T

FIRMA DEL CONTADOR

NOMBRE: BLAS ENRIQUE ARAQUE JAIMES

CC: 1.094.247.133

T.P. 170511-T

VIGILADO Supersalud

Lnea de Atenci3n al Usuario: 0536070 - Bogot3, D.C.
Lnea Gratuita Nacional: 01800919383



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

PERIODOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO 2019 AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 01 DE ENERO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(Cifras en pesos Colombianos)

	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS		IMPACTOS POR TRANSICION	TOTAL PATRIMONIO
		ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO		
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	\$ 33.124.356.243,00	\$ -	\$ (5.334.937.679,76)	\$ 15.737.919.857,64	\$ 43.527.338.420,88
Apropiación del Resultado del Periodo 2017	\$ (5.334.937.679,76)	\$ -	\$ 5.334.937.679,76	\$ -	\$ -
Donacion de equipos recibidas	\$ 348.934.225,37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 348.934.225,37
Resultado del Periodo 2018	\$ -	\$ -	\$ 434.991.010,09	\$ -	\$ 434.991.010,09
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2018	\$ 28.138.352.788,61	\$ -	\$ 434.991.010,09	\$ 15.737.919.857,64	\$ 44.311.263.656,34
Apropiación del Resultado del Periodo 2018	\$ 434.991.010,09	\$ -	\$ (434.991.010,09)	\$ -	\$ -
Donacion de equipos recibidas	\$ 86.755.641,49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86.755.641,49
Traslado de impactos	\$ 15.737.919.857,64	\$ 15.737.919.857,64	\$ -	\$ (15.737.919.857,64)	\$ -
Ajustes ejercicios anteriores	\$ 174.026.092,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174.026.092,00
Resultado del Periodo 2018	\$ -	\$ -	\$ 863.432.357,25	\$ -	\$ 863.432.357,25
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	\$ 28.834.125.532,19	\$ 15.737.919.857,64	\$ 863.432.357,25	\$ -	\$ 45.435.477.747,08

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ARIEL ALFONSO MUJINEZ ESCOBAR
CC: 79.340.602

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: BLAS ENRIQUE ARAQUE J.
CC: 1.094.247.133
T.P. 170511-T

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
NOMBRE: EDINSON ROJAS ZABALA
CC: 13.746.891
TP 106634-T

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 0000000000 - Bogotá, D.C.
Línea de Atención al Paciente 01880001981

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 1 de 35

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
HOSPITAL MANUELA BELTRAN III NIVEL
A 31 DICIEMBRE DE 2019

ASPECTOS GENERALES

NOTA 1. CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO

La Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán III Nivel, es una entidad vigilada por el Ministerio de Protección Social, la superintendencia Nacional, La secretaria de Salud Departamental. Constituida por medio de Decreto N. 0436 del 12 de diciembre de 2007, e inicia labores a partir del 15 de diciembre de 2007, con el aval del Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Salud Departamental.

En razón de su misión y de su régimen especial, la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán III Nivel es una persona jurídica especial de derecho público con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y su máxima autoridad administrativa es la junta directiva.

NOTA 2. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS S CONTABLES

Los presentes estados financieros individuales se elaboran con base en el Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Regimen de contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 DE DICIEMBRE de 2019 y los estados de Actividad Economica y social del periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 DE DICIEMBRE de 2019

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 2 de 35

2.1. Criterio de Materialidad

En la elaboración de los estados financieros atendiendo el criterio de materialidad , se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.2. Periodo cubierto por los Estados Financieros

Corresponde a los estados de situación financiera y estados de resultado integral, con corte a 31 DE DICIEMBRE de 2019

2.3 Políticas de Razonabilidad

Mediante la revelación objetiva de la realidad financiera, económica y social del E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO se debe procurar la razonabilidad de la información contable, de tal manera que sea el principal insumo de las decisiones

2.4 De la totalidad de las operaciones

En el E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO deben de adoptarse los controles que sean necesarios para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por la institución sean vinculadas al proceso contable, de manera independiente a su cuantía y relación con el cometido.

2.5 Política de Individualización de bienes, derechos y obligaciones

E.S.E. que se toman en la gerencia, a través de los siguientes elementos mínimos:

2.6 Política de Registro

HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO Los bienes, derechos y obligaciones del Hospital Regional de Socorro deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables o en bases de datos administradas por otras dependencias.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 3 de 35

2.7 Política de Ajuste a valores reales

Los bienes, derechos y obligaciones del Hospital Regional Manuela Beltrán deberán permanecer registrados en la contabilidad a valores reales, para lo cual adelantarán las actualizaciones de los costos históricos que sean necesarias.

2.8 Política de Soportes documentales La totalidad de las operaciones realizadas

Por el E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO deben estar respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria. No podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros y sociales que no se encuentren debidamente soportados. Son documentos soporte las relaciones, escritos, contratos, escrituras, matrículas inmobiliarias, facturas de compra, facturas de venta, títulos valores, comprobantes de pago o egresos, comprobantes de caja o ingreso, extractos bancarios y conciliaciones bancarias , entre otros, los cuales respaldan las diferentes operaciones que realiza el E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO.

2.9 Política de Conciliaciones de información

Deben realizarse conciliaciones permanentes para verificar la información registrada en la contabilidad del E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico. Para un control riguroso del disponible y especialmente de los depósitos en bancos, los entes públicos deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias, sean estas de ahorros o corrientes. Manteniendo como principal actividad la elaboración periódica de conciliaciones bancarias, de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto bancario y los libros de contabilidad.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 4 de 35

2.10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

OBJETIVO:

- Coincidir el saldo contable del rubro de caja con el valor contenido en monedas y billetes administrado por la entidad.
- Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la entidad en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo.

Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

ALCANCE

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de bienes o servicios por concepto de copagos, y pagos de particulares y de otros ingresos en la obtención de préstamos, en la administración de recursos o en otras actividades que ejerza la entidad.

DIRECTRICES

1. Reconocimiento:

- ✓ Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad cuando se realicen ventas, y servicios de salud, cuando reciba préstamos.
- ✓ Cuando reciba otros medios de pago tales como transferencias, tarjetas de crédito, entre otros, se reconocerán como cuentas por cobrar al tercero que corresponda.
- ✓ Se reconocerá como saldo en bancos **cuando** se consignen dineros en las cuentas que mantiene en instituciones financieras debidamente autorizadas y que estén a nombre de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán.
- ✓ Se reconocerá como equivalentes al efectivo cuando se posean inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 5 de 35

convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores.

2. Medición inicial y posterior

- ✓ La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad.
- ✓ Las diferencias (con otros medios de pago como tarjetas de crédito; transferencias entre otros) se contabilizarán como cuentas por cobrar, aún no disponibles para la entidad.
- ✓ La caja menor no será un fondo fijo.
- ✓ Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos **extractos**.
- ✓ Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

2.11 INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ

OBJETIVO

Reconocer como inversiones las cuotas partes de interés social (COHOSAN y FINANCIERA COOMULTRASAN) valoradas al costo, en concordancia con las NIC 29 y 30.

DIRECTRICES

1. Reconocimiento:

- Se reconocerán los Instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento, al Costo Amortizado tales como CDT'S.
- Se reconocerán los instrumentos patrimoniales al costo como son las cuotas partes de interés social (COHOSAN).

2. Medición inicial:

- ✓ Los instrumentos patrimoniales se medirán al costo.

3. Medición Posterior:

- ✓ Las inversiones en instrumentos de patrimonio se mantendrán al costo.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 6 de 35

4. Revelaciones:

La ESE revelará información relativa a las Inversiones de Administración de liquidez en cuanto a:

- ✓ Valor en libros.
- ✓ Condiciones de la Inversión (plazo, tasas de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la Inversión.
- ✓ Los dividendos e intereses reconocidos durante el período.
- ✓ El valor de las pérdidas por deterioro.

2.12 CUENTAS POR COBRAR

OBJETIVO

- Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado, conforme NIC-SP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.
- Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas, deberán presentarse en el Activo Corriente y/o Activo No Corriente del Balance General, en atención a las fechas de vencimiento de sus componentes, indicados en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas, cuyos vencimientos se consideren de naturaleza no corriente, no serán objeto de Estimaciones de Cobranza Dudosa.

ALCANCE

Esta política será de aplicación a la cuentas por cobrar, originadas en la venta de servicios de salud, en la administración de recursos o en otras actividades que ejerza la entidad.

DIRECTRICES

1. Reconocimiento:

La entidad reconocerá cuentas por cobrar cuando:

- ✓ Se hayan prestados los servicios.
- ✓ Se haya radicado la factura.
- ✓ Cuando se hagan pagos anticipados o gastos anticipados (caso capitaciones) y,
- ✓ En general, cuando se presenten derechos de cobro.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 7 de 35

2. Medición inicial:

La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir. Las cuentas por cobrar serán clasificadas al costo y se medirán por el valor de la transacción.

La ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO, realiza facturación por Evento y por Capital de acuerdo con el contrato vigente para cada uno de los casos por lo cual:

El contrato que se tiene con las EPS, no incluye financiación, la cuenta por cobrar es corriente dando lugar al manejo a su precio de costo.

Las cuentas por cobrar están reconocidas al costo, las cuales fueron objeto de deterioro acumulado, donde se les aplico el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado de las transacciones similares durante el período que excedió el plazo normal en el sector sobre 360 días para los regímenes contributivo y subsidiado; y para los demás sectores se aplicó un plazo de 180 días.

3. Medición Posterior:

- ✓ Cuando se **constituya efectivamente una transacción financiera**, es decir, cuando se financie al cliente más allá de los términos normales del crédito, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando una tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso en la contabilidad de la ESE.
- ✓ Cuando la entidad haya prestado ya un servicio, deberá reconocer los ingresos (por porcentaje de cumplimiento) aunque no se hayan radicado, con el fin de asociarlos al mismo periodo en el cual se reconocen los costos y gastos relacionados.
- ✓ Toda venta de servicios se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 8 de 35

- ✓ Se reconocerán cuentas por cobrar únicamente CUANDO exista un HECHO PASADO (HECHO CUMPLIDO), es decir, CUANDO se haya PRESTADO el servicio y RADICADA la factura.

4. Baja en cuentas:

La cartera de las entidades que hayan realizado el proceso de liquidación se dará de baja con el concepto de la Subgerencia Administrativa y Financiera como soporte.

5. Revelaciones:

La ESE revelará para cada categoría de las Cuentas por Cobrar información al final del período así:

- ✓ Valor en Libros.
- ✓ Condiciones de las Cuentas por Cobrar (plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones).
- ✓ El valor de las pérdidas por deterioro.
- ✓ Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no estén deterioradas.
- ✓ Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas.

2.13 INVENTARIOS

OBJETIVO

- Coincidir el saldo contable de la cuenta de Inventarios con el valor de las cuentas auxiliares tales como: mercancías en existencia y materiales para prestación del servicio.

ALCANCE

- Esta política será de aplicación a los Inventarios compuesto por: mercancías en existencia y materiales para le prestación del servicio.

DIRECTRICES

1. Reconocimiento:

Los inventarios se reconocen cuando es probable que se obtengan de los mismos beneficios económicos futuros, y además tengan un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, para la ESE estos inventarios se reconocerán al Costo.

No se reconocen como inventarios:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 9 de 35

- Cuentas de Provisiones al Inventario teniendo en cuenta su control y mínimo riesgo de pérdida.

Reconocimiento como un Gasto

Cuando los inventarios sean consumidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

2. Medición inicial:

Los inventarios se medirán inicialmente al Costo (valor de Adquisición). El costo de los inventarios comprenderá el valor de adquisición inicial de un bien o servicio (soportado con la factura del proveedor) el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y el almacenamiento.

El método de valuación de los inventarios será asignado siguiendo el método Promedio, cualquier diferencia surgida en esta valuación afectara directamente el Patrimonio en la cuenta de impacto por Transición al nuevo marco de regulación.

3. Medición posterior:

Los inventarios se medirán al costo (valor de adquisición).

4. Revelaciones:

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios incluyendo la fórmula de medición de los costos que se hayan utilizado.

- El importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad.
- Revelar la última fecha del inventario.
- El método de valuación utilizados para cada clase de Inventarios.
- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas.

2.14 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

OBJETIVO

- La propiedad, planta y equipos son activos controlados por la empresa, para usarlos en la prestación de servicios, arrendarlos a terceros o para su uso y de los cuales se espera una duración de más de un periodo.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 10 de 35

ALCANCE

Esta política será de aplicación a la Propiedad, Planta y Equipo sobre la inversión que tiene la ESE en este rubro, tales como terrenos, edificios, redes líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de computo y comunicación, equipo de transporte y equipo de comedor y cocina.

DIRECTRICES

1. Reconocimiento:

Se reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo los repuestos de los Equipos Médico Científicos que superen el 30% del valor del mismo, su depreciación será de acuerdo a la estadística histórica del uso del repuesto y será por el método de línea recta mensual.

Se reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios de salud y para propósitos administrativos:

1. Activos que no se encuentren disponibles para la venta.
2. Que duren más de un año.
3. El valor de adquisición sea superior a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario).
4. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

2. Medición inicial

La ESE Hospital Regional Manuela Beltrán medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su **costo**, soportado con la factura.

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 11 de 35

de la forma prevista por la ESE. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

3. Medición Posterior

- ✓ La medición posterior será al costo.
- ✓ La entidad no reconocerá valorizaciones de PPE ni provisiones para la protección de activos, salvo que demuestre que existe un deterioro de valor.
- ✓ Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso.

Vidas útiles

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la ESE se establecen de acuerdo al siguiente cuadro:

Activo	Vida útil estimada en años
a) Edificaciones	20 años
b) Maquinaria y Equipo Médico Científico	10 años
c) Muebles y enseres	10 años

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 12 de 35

d) Equipo de oficina Administrativo	10 años
e) Equipo de cómputo y comunicaciones	5 años
f) Vehículos	5 años
g) Plantas y redes	10 años

Nota: los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

4. Revelaciones:

La ESE revelará para cada clase de Propiedad, Planta y Equipo los siguientes aspectos:

- ✓ Los métodos de Depreciación utilizados.
- ✓ Las vidas útiles.
- ✓ El valor en libros y la Depreciación Acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro.
- ✓ El cambio de la estimación de la vida útil.
- ✓ El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo.

2.15 CARGOS DIFERIDOS

OBJETIVO:

- El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la ESE aplicará para el tratamiento de los Cargos Diferidos dentro del Activo de la entidad.

ALCANCE

Esta política será de aplicación a los Cargos Diferidos sobre Activos existentes en los Estados Financieros bajo norma local.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 13 de 35

DIRECTRICES

2. Reconocimiento

La cuenta contable identificada como Cargos Diferidos se le hará un análisis para su clasificación y el resultado se reclasificará como Inventarios, Activos Intangibles o Propiedad, Planta y Equipo. Las partidas que no se puedan reclasificar por su naturaleza o destino se llevarán al gasto.

2.16 INTANGIBLES

OBJETIVO:

- Definir los criterios que la ESE aplicará para el reconocimiento y valoración de los Activos Intangibles que posea la entidad.

ALCANCE

- Esta política será de aplicación a los activos intangibles con los que cuenta la ESE a la fecha de emisión de la misma.
- Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIC aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

DIRECTRICES

1. Reconocimiento:

El tratamiento contable para el reconocimiento, valoración y desglose de los activos intangibles, deberá ajustarse a las indicaciones impartidas por NIC 31, o la que la reemplace.

Un activo intangible cumple con los criterios para su reconocimiento, siempre que:

- a) Sea probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la ESE; y
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 14 de 35

La ESE, hará oportuno juicio para evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones administrativas en relación a las condiciones económicas que existan.

Se reconocerá como intangibles las licencias y software adquiridos por la ESE diferentes al Software de funcionamiento (Microsoft Office, Sistema Operativo), el cual se reconocerá como un mayor valor del equipo que lo contenga dentro de la Propiedad, Planta y Equipo.

2. Medición inicial:

Los Activos Intangibles se medirán al costo.

3. Medición posterior:

Los Activos Intangibles se mantendrán por su costo (valor de adquisición) menos la amortización acumulada.

5. Revelaciones:

La ESE revelará para cada clase de Activos Intangibles, lo siguientes:

- ✓ Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- ✓ Los métodos de amortización utilizados.
- ✓ La descripción de si las vidas útiles de los Activos Intangibles son finitas o indefinidas y las razones por las que se estima de una de estas formas.
- ✓ El valor en libros bruto y la Amortización Acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro.
- ✓ La descripción, valor en libros y período de Amortización restante de cualquier Activo Intangible Individual que sea significativo para los Estados Financieros de la ESE.

2.17 CUENTAS POR PAGAR

OBJETIVO:

- Las cuentas por pagar se reconocen al costo, conforme a la, NIC-SP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.
- Los saldos de las cuentas por pagar, deberán presentarse en el Pasivo Corriente y/o Pasivo No Corriente del Estado de Situación

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 15 de 35

Financiera, en atención a las fechas de vencimiento de sus componentes, indicados en el Régimen de Contabilidad Pública.

ALCANCE

Esta política será de aplicación a la cuentas por pagar, originadas por los diferentes conceptos necesarios para la prestación del servicio, funcionamiento y en otras actividades que ejerza la entidad.

DIRECTRICES

1. Reconocimiento:

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la ESE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

2. Medición inicial:

Las cuentas por pagar clasificadas al costo (por el valor de la factura) se medirán por el valor de la transacción.

3. Medición Posterior:

- ✓ Las cuentas clasificadas al costo (por el valor de la factura) se mantendrán por el valor de la transacción.

4. Revelaciones:

La ESE revelará con respecto a las Cuentas por Pagar los siguientes aspectos:

- ✓ El Origen de la Deuda (Interna o Externa).
- ✓ El plazo Pactado (corto o largo plazo)
- ✓ El Valor en libros.
- ✓ Las condiciones de las Cuentas por Pagar (plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones).
- ✓ Detalles por infracción o incumplimiento en el pago de las Cuentas por Pagar.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 16 de 35

2.18 BENEFICIO A EMPLEADOS

OBJETIVO

- El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán aplicará para el reconocimiento y valorización de los beneficios o retribuciones que la ESE otorga a sus empleados.

ALCANCE

Esta política ha sido elaborada con base a todas las retribuciones que otorga la ESE a sus empleados a la fecha de emisión de la misma. Los empleados prestan servicios a la ESE de tiempo completo.

Para los efectos de esta política el término empleados (corresponden al plan de cargos aprobados por el Ministerio de Protección Social y Secretaria de Salud Departamental) .

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance, o en el caso que las NIC aplicables tengan actualizaciones que deban ser aplicables a esta política.

DIRECTRICES

1. Reconocimiento

De acuerdo a las NIC 19 Y NIC 25, los Beneficios a empleados que la ESE Hospital Manuela Beltrán entrega a sus empleados son del tipo de beneficios a corto plazo.

✓ Beneficios a Corto Plazo

Comprende beneficios tales como:

Para planta de personal en general:

Salarios

Prima de servicios

Prima de navidad

Intereses a las Cesantías

Vacaciones

Nota= Los valores correspondientes a Cesantías la ESE no los causa, ya que de acuerdo a la Ley, estos son girados directamente por el Ministerio de Protección Social al Fondo de Cesantías correspondiente.

Las obligaciones por beneficios a corto plazo mencionadas son contabilizadas en resultados a medida que el servicio relacionado se provea, y se incluyen en la cuenta Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral (normatividad local).

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 17 de 35

Los beneficios de empleados a corto plazo no requieren de cálculos actuariales para medir la obligación o el costo y por tanto no hay ganancias ni pérdidas actuariales.

Todos los beneficios de empleados a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a la ESE durante el período contable.

2. Medición:

Los beneficios a empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

3.Revelaciones:

La ESE revelará los siguientes aspectos:

- ✓ Descripción general del tipo de beneficio.
- ✓ El valor del pasivo.
- ✓ La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales.
- ✓ La información relacionada con los gastos derivados en el período y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

2.19 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

OBJETIVO

- Definir los criterios que la ESE aplicará para el reconocimiento y valoración de los Activos y Pasivos Contingentes.

ALCANCE

- Esta política será de aplicación a los actuales Activos y Pasivos Contingentes generados por la ESE, a la fecha de emisión de esta política.
- Esta política será actualizada en el caso que se generen nuevas contingencias que no estén cubiertas con la actual política .

DIRECTRICES

1. Reconocimiento:

Los Activos y Pasivos Contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 18 de 35

- Un Activo Contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia de uno o eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

En caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento como ingreso y del activo en los Estados Financieros del período en el que dicho cambio tiene lugar.

- Un pasivo Contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén bajo el control del ESE.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los Estados Financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

2. Revelaciones:

La ESE revelará los Activos y Pasivos que sean Contingentes en las cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras Contingentes respectivamente cuando sea posible medirlos y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Para Activos Contingentes:

- ✓ Descripción de la naturaleza del Activo Contingente.
- ✓ Estimación de los Efectos Financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de los recursos, en la medida que sea practicable obtener la información.
- ✓ El hecho de que sea impracticable la estimación.

Para Pasivos Contingentes:

- ✓ Descripción de la naturaleza del Pasivo Contingente.
- ✓ Estimación de los Efectos Financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de los recursos, y la posibilidad de cualquier reembolso, en la medida que sea practicable obtener la información.
- ✓ El hecho de que sea impracticable la estimación.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 19 de 35

2.20 SUBVENCIONES

OBJETIVO

- Definir los criterios que la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán aplicará para el reconocimiento y valoración de las Subvenciones.

ALCANCE

- Esta política será de aplicación a las actuales subvenciones (Donaciones) registradas por la ESE, a la fecha de emisión de esta política.
- Esta política será actualizada en el caso que se generen nuevas provisiones que no estén cubiertas con la actual política .

DIRECTRICES

1. Reconocimiento:

Se reconocerán como Subvenciones los recursos procedentes de tercero que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Las Subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario serán únicamente objeto de Revelación.

Las Subvenciones se presentarán por separado en el resultado del período dentro del Estado del Resultado Integral.

2. Medición:

Las Subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias.

- ✓ Las monetarias se medirán por el valor recibido.
- ✓ Las no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido (copia de factura de compra) , y en ausencia de este, por el costo de reposición, y a falta de alguna de las anteriores se medirá por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

3. Revelaciones:

La ESE revelará la siguiente información:

- ✓ Descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.
- ✓ Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 20 de 35

- ✓ Los períodos que cubre la Subvención.
- ✓ Las Subvenciones a las cuales no se les haya podido colocar un valor.
- ✓ Los otros tipos de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la ESE.

2.21 INGRESOS OPERACIONALES

OBJETIVO

- Definir los criterios que la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán aplicará para el reconocimiento y valoración de las Ingresos operacionales.

ALCANCE

- Esta política será de aplicación a las actuales ingresos operacionales registradas por la ESE, a la fecha de emisión de esta política.
- Esta política será actualizada en el caso que se generen nuevas provisiones que no estén cubiertas con la actual política .

DIRECTRICES

4. Reconocimiento:

Se reconocerán como Ingresos operacionales los recursos procedentes de de la prestación de los servicios de salud y conexos, en el desarrollo de sus funciones de cometido específico y serán discriminados así:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 21 de 35

431208	Urgencias- Consultas y procedimientos
431209	Urgencias- Observación
431217	Servicios ambulatorios- Consulta externa
431218	Servicios ambulatorios- consulta especial
431219	Servicio ambulatorio- salud oral
431220	Servicios ambulatorio - Py P
431227	Hospitalización - Estancia General
431230	Hospitalización- Recien nacidos
431236	Quirofanos y salas de parto - Quirofanos
431237	Quirofanos y salas de parto- Salas de parto
431246	Apoyo Diagnóstico- Laboratorio Clínico
431247	Apoyo Diagnóstico - Imagenología
431249	Apoyo diagnóstico - otras unidades apoyo
431256	Apoyo Terapéutico- Rehabilitación y Terapia
431262	Apoyo terapéutico- Farmacia e insumos hosp
431289	Servicios conexos centros salud
431294	Servicios conexos a la salud- Servicios ambul
431295	Servicios conexos a la salud- otros servicios

Los ingresos serán reconocidos en el momento de la prestación del servicio y generación de la respectiva factura para cobro en las diferentes empresas con las cuales la ESE tiene contrato por regímenes para el respectivo cobro a las mismas

particulares
aten con cargo a recurso de acciones
PLAN OBLIGATORIO EPS
PLAN SUBSIDIADO
SERVICIO DE SALUD IPS
MEDICINA PREPAGADA
COMPAÑÍAS ASEGURADORAS
IPS PUBLICAS
ENTIDAD REGIMEN ESPECIAL
ATN CARGO SUBSIDIO A LA OFERTA
RIESGOS PROFESIONALES
SOAT
FOSYGA ECAT
aten cargo salud publica
OTRAS CUENTAS POR COBRAR

5. Medición:

Los ingresos serán monetarios

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 22 de 35

- ✓ Las monetarias se medirán por el valor facturado el servicio.

6. Revelaciones:

La ESE revelará la siguiente información:

- ✓ Descripción de la naturaleza y cuantía de los ingresos facturados y reconocidos por procedimiento practicado y por empresa con la cual se tiene el convenio.

2.21 INGRESOS NO OPERACIONALES

OBJETIVO

- Definir los criterios que la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán aplicará para el reconocimiento y valoración de los Ingresos No operacionales.

ALCANCE

- Esta política será de aplicación a las actuales ingresos no operacionales registradas por la ESE, a la fecha de emisión de esta política.
- Esta política será actualizada en el caso que se generen nuevas provisiones que no estén cubiertas con la actual política .

DIRECTRICES

7. Reconocimiento:

Se reconocerán como Ingresos no operacionales los recursos procedentes diferente a la prestación de los servicios de salud y conexos, en el desarrollo de sus funciones de cometido específico y serán discriminados así:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 23 de 35

OTROS INGRESOS CORRIENTES

Convenio participacion N. 577 UT LOS
COMUNEROS (UCI)
Convenio Centro de Acopio
Convenio Fundación Juan N Corpas
Convenio Docencia Asistencial 2015
Convenio Universidad Boyacá

OTROS INGRESOS

Arriendo cafetería
Arriendo Optica
Arriendo Cedit
Arriendo Servicio Alimentación
Pago Servicios publicos servicio de
alimentación
Pago arriendo Facturación
Arriendo auditorio
Recuperaciones
Recuperación Glosas
Recaudo por fotocopias
Reintegros
Devolución de excedentes SGP
Pago Ecorecicla
Indemnización Seguro
Intereses Coomultrasan
Reintegro Caja menor
Legalización Depositos
Pago 11% participacion UT Comuneros
Pago incapacidad Ing. Angelica Rueda
Venta de Chatarra
Sobrantes

Actualmente estos son los diferentes conceptos por los cuales se reconoce y se recauda ingresos no operacionales.

8. Medición:

Los ingresos serán monetarios

- ✓ Las monetarias se medirán por el valor facturado el servicio.

9. Revelaciones:

La ESE revelará la siguiente información:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 24 de 35

- ✓ Descripción de la naturaleza y cuantía de los ingresos no operacionales procedentes de diferentes conceptos que no son la prestación de servicios de salud.

Nota 3. Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Está representado por los saldos a 31 DE DICIEMBRE de 2019, a la fecha de cierre del periodo proveniente de las cuotas de recuperación efectuadas por los pacientes a la hora de ser atendidos y de los recaudos realizados por la empresa gracias a la gestión de cobro de cartera de el transcurso del ejercicio contable, como también representa el valor de los pagares (letras de cambio) cancelados por los pacientes en el mes.

CUENTA	31/12/2019	31/12/2018
CAJA	7.183.400,00	9.041.400
BANCOS Y CORP.	1.865.186.416,59	1.595.698.075

TIPO CTA	BANCO	No. CUENTA	31/12/2019	31/12/2018
CTA CORRIENTE	BBVA	No. 83941010005881	1.269.248.059	1.269.822.450
CTA AHORROS	BBVA	No. 839-123304	130.327.367	3.139.352
CTA AHORROS	BBVA	No. 839-134020	100.552.655	63.709.980
CTA AHORROS	BBVA	No. 839-155447	48.230.364	92.200
CTA AHORROS	BANCOLOMBIA	No. 2904744037	316.827.972	224.479.259
CTA AHORROS	BBVA	No. 0200181880	-	5.784.596
CTA AHORROS	BBVA	No. 839-183902	-	-
CTA AHORROS	BANCOLOMBIA	CUENTA CONVENIO	-	28.670.239
TOTAL			1.865.186.417	1.595.698.075

A 31 de diciembre de 2019, se giraron cheques que no fueron cobrados o entregados con oportunidad por valor de \$ 1.246.452.905

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
CHEQUES NO COBRADOS	1.246.452.905	1.317.923.020

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 25 de 35

**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRAN**
III NIVEL
SOCORRO - SANTANDER



NUOVA IMAGEN EN SALUD

CHEQUES PENDIENTES POR COBRAR - DICIEMBRE 2019

FECHA	NUMERO DE CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR
24/12/2019	CHEQUE No. 14812	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PALMEÑA SAS ESP	33.022,00
24/12/2019	CHEQUE No. 14815	HECTOR ALONSO LINARES SALAZAR	6.622.200,00
27/12/2019	CHEQUE No. 14824	COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO - FINECOOP	1.452.955,00
27/12/2019	CHEQUE No. 14825	ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR	361.056,00
27/12/2019	CHEQUE No. 14830	ECOEficiencia S.A.S.	5.303.400,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14831	HCM.CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL LTDA	12.907.677,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14836	OSCAR LEONEL REINA MANTILLA	4.227.480,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14840	SIP SECURITY LTDA	37.914.034,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14841	HENRY SANTANA RAMIREZ / HSR.	6.953.007,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14842	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA PRECIMEC S.A.S.	50.926.957,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14844	GLORIA DEYSI LOPEZ PEDRAZA	1.500.000,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14845	OSCAR LEONEL REINA MANTILLA	2.738.797,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14846	CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S.	29.603.000,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14848	ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR	108.317,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14847	HECTOR ALONSO LINARES SALAZAR	6.622.200,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14849	AQUAVID DE COLOMBIA S.A.S	37.836.699,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14850	LUIS ARTURO SERRANO MONSALVE	25.132.360,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14851	AGUSTIN VEGA VERA	20.076.000,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14852	VIVIAN LILIANA VERA DIAZ	8.504.056,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14853	VIVIAN LILIANA VERA DIAZ	7.086.795,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14854	SERGIO ROLDAN GOMEZ GUALDRON	12.481.000,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14855	CARLOS HUMBERTO TORRES NOSSA	2.577.663,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14856	ERNESTO GARCIA AYALA	5.790.000,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14857	EDINSON ROJAS ZABALA	3.726.522,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14858	MARIO OSORIO CHACON	7.626.115,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14859	COINTE SAS	632.470,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14860	DISTRQUIMICOS ALDIR S.A.S.	6.820.390,00
30/12/2019	CHEQUE No. 14861	JOHNSON Y JOHNSON COLOMBIA SA.	14.729.656,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14862	UNION TEMPORAL ALIANZA ESTRATEGICA	2.146.065,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14863	UNION TEMPORAL ALIANZA ESTRATEGICA	201.533.898,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14864	AGUAS DEL SOCORRO	4.821.420,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14865	NANCY CHINCHILLA MORA	367.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14866	FERNANDO OTERO CALDERON	480.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14867	VIRTUAL STORE COMPUTER LTDA	4.251.416,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14868	SINMA S.A.S.	2.804.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14869	JAVIER MAURICIO CASTRO MONSALVE	7.328.275,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14870	LUIS ARTURO SERRANO MONSALVE	5.037.570,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14871	EDGAR JULIAN FERREIRA BOHORQUEZ	36.557.325,00

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 26 de 35

31/12/2019	CHEQUE No. 14872	MANUEL SANTANA GARCIA PATIÑO	10.357.960,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14873	INVIVO BIOINGENIERIA	10.694.798,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14874	HENRY SANTANA RAMIREZ / HSR.	4.460.750,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14875	DIS HOSPITAL S.A.S.	237.199.900,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14876	JAVIER DAVID ARIZA ALVAREZ	14.311.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14877	MESSER COLOMBIA	46.057.227,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14878	EDER LEONARDO CACERES	9.115.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14879	LUIS FERNANDO GORGON HERRERA	9.958.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14880	OTTO JOSE BOHORQUEZ BUENO	6.447.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14881	SERGIO ANDRES CASTELLANOS VALBUENA	3.840.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14882	JOSE FERNANDO SANGUINO LEAL	3.840.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14883	SESPA UNIVERSAL	4.300.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14884	ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA	9.206.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14885	SE2 SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES	3.534.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14886	PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS	480.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14887	PRIMA NAVIDAD FERNANDO PATIÑO HERNANDEZ	108.796,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14888	PROVALCO SAS	17.675.677,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14889	PROVALCO SAS	15.208.000,00
31/12/2019	CHEQUE No. 14890	DIAN	254.038.000,00
TOTAL			1.246.452.905,00

Nota 4. INVERSIONES.

Se reconocieron los aportes sociales de Cohosan (Cooperativa de Hospitales) por valor de \$16.936.800.

Se realizo inversión en COHORIENTE por valor de \$4.666.666.00 por ser asociado.

Durante 2019 esta cuenta no fue modificada, pero si reclasificada en cuanto a su porción corriente y no corriente.

Nota 5. Cuentas por cobrar

Corresponde a la facturación generada en el periodo por venta de servicio y a su vez la facturación radicada y enviada a cobro a las entidades que se les presta el servicio de salud, como también hace parte los pagares a letras de cambio que se firmaron en el mes que corresponden a las cuotas de recuperación que los usuarios deberían cancelarla en el momento de la atención.

31/12/2019			
REGIMEN	MENOR 360	MAYOR 360	TOTAL
CONTRIBUTIVO	6.196.533.298	5.098.712.071	11.295.245.369
SUBSIDIADO	13.561.466.863	6.869.080.080	20.430.546.943
R. ESPECIAL	881.867.998	28.743.033	910.611.031
SOAT	676.063.763	1.130.284.584	1.806.348.347
SECRETARIAS	730.871.577	672.602.316	1.403.473.893
OTRAS IPS	1.405.153.907	2.963.845.061	4.368.998.968
PARTICULARES	35.103.114	93.397.632	128.500.746
SUBTOTAL	23.487.060.519	16.856.664.778	40.343.725.297
DIFICIL RECAUDO	-	4.096.454.333	4.096.454.333
TOTAL	23.487.060.519	20.953.119.111	44.440.179.630

31/12/2018			
REGIMEN	MENOR 360	MAYOR 360	TOTAL
CONTRIBUTIVO	10.407.384.753	-	10.407.384.753
SUBSIDIADO	17.164.125.004	-	17.164.125.004
R. ESPECIAL	606.000.608	-	606.000.608
SOAT	1.564.323.796	-	1.564.323.796
SECRETARIAS	1.161.609.463	-	1.161.609.463
OTRAS IPS	5.220.055.241	-	5.220.055.241
PARTICULARES	97.158.543	-	97.158.543
SUBTOTAL	36.220.657.407	-	36.220.657.407
DIFICIL RECAUDO	4.216.717.915	-	4.216.717.915
TOTAL	40.437.375.322	-	40.437.375.322

Durante 2019, se reclasificaron las porciones corrientes y no corriente, de acuerdo a la edad de la cartera.

Las facturas pendientes por radicar solo ingresan contablemente al presupuesto ingresan en el momento en que son radicadas a la respectiva empresa.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 o019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 28 de 35

31/12/2019		31/12/2018	
REGIMEN	POR RADICAR	REGIMEN	POR RADICAR
CONTRIBUTIVO	1.043.191.637	CONTRIBUTIVO	758.016.551
SUBSIDIADO	2.640.923.336	SUBSIDIADO	2.588.665.499
R. ESPECIAL	187.751.018	R. ESPECIAL	131.837.504
SOAT	122.871.655	SOAT	118.575.347
SECRETARIAS	263.740.365	SECRETARIAS	149.800.631
OTRAS IPS	210.207.126	OTRAS IPS	221.462.901
PARTICULARES	-	PARTICULARES	-
TOTAL	4.468.685.137	TOTAL	3.968.358.433

El valor de las consignaciones pendientes por identificar con corte 31 DE DICIEMBRE corresponde a:

31/12/2019		31/12/2018	
REGIMEN	POR IDENTIFICAR	REGIMEN	POR IDENTIFICAR
CONTRIBUTIVO	1.396.955.277	CONTRIBUTIVO	73.566.090
SUBSIDIADO	452.883.256	SUBSIDIADO	1.649.408.759
R. ESPECIAL	2.211.145	R. ESPECIAL	65.940.481
SOAT	1.012.010	SOAT	1.312.784
SECRETARIAS	168.658.316	SECRETARIAS	12.467.636
OTRAS IPS	44.701.286	OTRAS IPS	16.359.187
PARTICULARES	-	PARTICULARES	-
TOTAL	2.066.421.290	TOTAL	1.819.054.937

En la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar se registra el valor que adeudan entidades por conceptos diferentes a ventas de servicios de salud, siendo el mas representativo el deudor UNION TEMPORAL LOS COMUNEROS, con una deuda de \$ 3.854.002.919

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.914.712.337	3.501.275.053

En la cuenta 1386 deterioro acumulado de cuentas por cobrar se registra el estimado de las cuentas por cobrar que presentan deterioro y por lo tanto se prevé una no recuperación de dichos valores.

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-5.822.546.027	-3.949.672.186



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 29 de 35

EDADES DE CARTERA REGIMEN CONTRIBUTIVO

CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
ALIANSA SALUD EPS	277.911,00	0,00	43.511,00	106.000,00	272.405,00	19.700,00	719.527,00
ASMET SALUD EPS SAS-C	0,00	0,00	0,00	6.510,00	0,00	0,00	6.510,00
ASMETSALUD ARS-C	0,00	0,00	0,00	0,00	161.800,00	0,00	161.800,00
CAFESALUD EPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.013.577.427,36	3.013.577.427,36
COMPARTA EPS-C	25.983.005,00	21.559.883,00	7.632.620,00	788.435,00	5.640.028,00	11.265.569,00	72.869.540,00
COMPENSAR	2.223.603,00	1.767.858,00	0,00	0,00	967.600,00	3.392,00	4.962.453,00
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S	40.564.945,00	26.982.363,00	7.311.051,00	14.883.647,00	0,00	40.700,00	89.782.706,00
COOSALUD EPS-C	0,00	0,00	0,00	0,00	326.739,00	43.824.065,00	44.150.804,00
CRUZ BLANCA EPS	545.376,00	2.666.246,00	0,00	9.147.900,00	2.906.578,00	29.027.428,13	44.293.528,13
EMDISALUD CONTRIBUTIVO EM	0,00	0,00	0,00	55.600,00	0,00	0,00	55.600,00
EMSANAR EPS-C	0,00	0,00	0,00	0,00	138.700,00	1.635.390,00	1.774.090,00
EPS COOMEVA SA	19.359.323,00	3.581.798,00	3.630.886,00	61.024.292,00	116.410.044,00	483.098.903,00	687.105.246,00
EPS FAMISANAR SAS	23.956.429,00	12.517.446,00	2.870.845,00	1.366.118,00	6.656.960,00	0,00	47.367.798,00
EPS SANITAS	5.437.203,00	3.841.239,00	1.628.078,00	7.912.268,00	11.891.369,00	10.391.131,00	41.101.288,00
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A	0,00	0,00	0,00	73.163,00	0,00	0,00	73.163,00
EPS SURAMERICANA S.A	17.839.345,00	0,00	96,00	0,00	117,00	393.701,60	18.233.259,60
MEDIMAS EPS S.A.S	535.477.630,00	317.813.351,00	717.341.272,70	635.047.445,67	235.372.713,20	12.505.667,33	2.453.558.079,90
NUEVA EPS	280.617.665,00	313.399.213,00	325.345.700,00	1.000.228.508,00	405.593.043,51	267.449.406,80	2.592.633.536,31
SALUD TOTAL EPS S.A	6.483.670,00	1.217.606,00	129.771,00	9.423.896,00	9.400.519,00	1.700.779,00	28.356.241,00
SALUDMDA E.P.S	26.215.358,00	14.793.261,00	9.004.779,00	6.578.387,00	23.721.434,00	501.838.475,84	582.151.694,84
TOTAL GENERAL	\$ 984.981.463,00	\$ 720.140.264,00	\$ 1.074.938.609,70	\$ 1.746.642.169,67	\$ 819.460.049,71	\$ 4.376.771.736,06	\$ 9.722.934.292,14



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 o019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 30 de 35

**EDADES DE CARTERA REGIMEN CONTRIBUTIVO
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
ALIANSA SALUD EPS	0,00	0,00	0,00	0,00	81.200,00	18.500,00	99.700,00
ASMET SALUD EPS SAS-C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.510,00	6.510,00
CAFESALUD EPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.011.486.395,58	3.011.486.395,58
COMPARTA EPS-C	25.294.892,00	33.977.386,00	9.102.149,00	30.553.539,00	37.906.738,00	18.879.409,00	155.714.113,00
COMPENSAR	3.409.599,00	12.212.046,00	0,00	0,00	4.040.748,00	1.018.000,00	20.680.393,00
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A-C	47.989.405,00	40.922.260,00	5.079.710,00	928.894,00	11.610.897,00	905.922,00	107.437.088,00
COOSALUD EPS-C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.673.116,00	28.673.116,00
CRUZ BLANCA EPS	0,00	1.743.652,00	0,00	1.189.188,00	3.023.690,00	21.778.424,13	27.734.954,13
EMDISALUD CONTRIBUTIVO EM	0,00	97.700,00	0,00	0,00	0,00	55.600,00	153.300,00
EMSANAR EPS-C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.774.090,00	1.774.090,00
EPS COOMEVA SA	0,00	6.982.820,00	3.923.696,00	28.313.016,00	50.109.571,00	600.071.640,00	689.400.743,00
EPS FAMISANAR SAS	5.214.421,00	0,00	19.532.662,00	24.993.812,00	2.552.320,00	7.016.097,00	59.309.312,00
EPS SANITAS	11.528.374,00	34.662.997,00	2.057.100,00	7.427.963,00	2.750.280,00	7.413.733,00	65.840.447,00
EPS SURA	2.376.480,00	0,00	0,00	0,00	51.544,00	337.678,60	2.765.702,60
FUNDACION SALUD MIA EPS	0,00	424.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	424.240,00
MEDIMAS EPS S.A.S	439.559.578,00	343.209.462,00	994.387.581,00	546.057.804,00	294.778.060,80	354.634.017,00	2.972.626.502,80
NUEVA EPS	397.034.294,00	526.033.709,00	395.851.661,00	1.209.117.156,00	632.826.115,00	977.628.549,29	4.138.491.484,29
SALUD TOTAL EPS S.A.	17.255.911,00	5.306.636,00	3.872.300,00	2.326.761,00	12.384.614,00	8.121.646,00	49.267.868,00
SALUDVIDA E.P.S	39.059.998,00	49.424.898,00	36.737.658,00	72.579.351,00	60.428.401,00	58.892.743,75	317.123.049,75
TOTAL GENERAL	\$ 988.722.952,00	\$ 1.054.997.806,00	\$ 1.470.544.517,00	\$ 1.923.487.484,00	\$ 1.112.544.178,80	\$ 5.098.712.071,35	\$ 11.649.009.009,15



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 31 de 35

**EDADES DE CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
ANASWAYUU	641.916,00	0,00	70.910,00	0,00	58.450,00	0,00	771.276,00
ARS COMFAMILIAR HUILA	593.002,00	60.016,00	56.791,00	94.500,00	1.084.514,00	1.527.362,00	3.416.185,00
ARS UNICAJAS-COMFACUNDI	531.337,00	0,00	0,00	920.574,00	194.172,00	4.861.769,00	6.507.852,00
ASMET SALUD EPS SAS	962.678,00	891.583,00	3.380.171,00	1.693.588,00	928.999,00	0,00	7.857.019,00
ASMETSALUD ARS	0,00	0,00	0,00	24.543,00	4.847.667,00	22.413.289,00	27.285.499,00
ASOC. CAB. INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712.560,00	712.560,00
ASOCIACION BARRIOS UNIDOS QUIBDO	12.049.531,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.020,00	12.158.551,00
ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA AICEPSI	2.858.725,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.858.725,00
CAFESALUD EPS-S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.516.425.160,78	2.516.425.160,78
CAJA DE COMP. FAMILIAR DE CORDOBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.249.139,00	7.249.139,00
CAJACOPI EPS-S	0,00	0,00	0,00	1.701.700,00	5.652.946,00	22.467.443,00	29.822.089,00
CAPITALSALUD EPS-S	2.090.586,00	2.133.182,00	4.284.658,00	1.093.330,00	13.518.782,00	41.316.451,00	64.436.989,00
CAPRESOCA	0,00	61.690,00	205.100,00	2.227.700,00	18.549.277,00	22.006.479,00	43.050.246,00
COMFAMILIAR CARTAGENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.277.169,00	5.277.169,00
COMFAMILIAR NARIÑO	414.800,00	121.000,00	0,00	0,00	0,00	5.049.032,00	5.584.832,00
COMFAORIENTE EPS-SUB	365.928,00	0,00	841.106,00	60.169,00	0,00	115.652,00	1.382.855,00
COMPARTA EPS S	552.265.814,00	594.225.401,00	689.418.912,00	250.041.376,00	234.796.050,00	1.068.177.778,47	3.388.925.331,47
CONVIDA	146.458,00	51.300,00	2.388.180,00	457.462,00	3.602.135,00	19.222.698,00	25.868.233,00
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S	603.333.173,00	378.780.566,00	448.534.078,00	572.598.079,00	15.277.526,00	122.100,00	2.018.645.522,00
COOSALUD EPS-S	0,00	0,00	0,00	0,00	17.423.679,00	1.197.848.710,00	1.215.272.389,00
ECOOPSOS	481.990,00	0,00	1.275.688,00	467.572,00	1.104.658,00	6.585.474,00	9.915.382,00
EMDISALUD	2.782.390,00	1.584.167,00	4.650.596,00	15.038.130,00	65.512.594,00	193.990.015,22	283.557.892,22
EMSSANAR	0,00	62.748,00	0,00	0,00	0,00	144.216,00	206.964,00
EPS-S COOMEVA SA	0,00	69.796,00	0,00	445.299,00	10.594.354,00	6.131.652,00	17.241.101,00
MEDIMAS EPS-S S.A.S	474.059.004,00	428.429.183,00	334.350.432,00	490.630.257,80	176.705.977,51	83.068.511,52	1.987.243.365,83
MUTUAL SER	6.029.303,00	1.165.734,00	1.718.604,00	185.100,00	953.040,00	3.595.400,00	13.647.181,00
NUEVA EPS-S	225.538.004,00	247.469.763,00	221.714.252,00	539.940.852,00	110.750.961,00	87.948.684,05	1.433.362.516,05
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	62.613,00	96.586,00	0,00	0,00	622.598,00	0,00	781.797,00
SALUDVIDA E.P.S-S	459.365.438,00	260.782.134,00	310.834.669,00	325.387.645,00	935.811.623,39	803.222.932,44	3.095.404.441,83
TOTAL GENERAL	\$ 2.344.572.690,00	\$ 1.915.984.849,00	\$ 2.023.724.147,00	\$ 2.203.007.876,80	\$ 1.617.990.002,90	\$ 6.119.588.697,48	\$ 16.224.868.263,18



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 32 de 35

**EDADES DE CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
ARS COMFAMILIAR HUILA	0,00	4.166.028,00	78.479,00	0,00	811.381,00	1.942.278,00	6.998.166,00
ARS UNICAJAS-COMFACUNDI	5.112.719,00	0,00	0,00	2.073.172,00	3.651.891,00	3.371.044,00	14.208.826,00
ASMET SALUD EPS SAS	16.939.503,00	3.915.501,00	5.886.020,00	66.184,00	13.135.245,00	886.354,00	40.828.807,00
ASMETSALUD ARS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.695.479,00	1.695.479,00
ASOC. CAB. INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA	0,00	448.290,00	0,00	0,00	0,00	164.329,00	612.619,00
ASOCIACION BARRIOS UNIDOS QUIBDO	1.350.490,00	225.590,00	0,00	0,00	11.943.299,00	0,00	13.519.379,00
ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA AICEPSI	0,00	57.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.658,00
CAFESALUD EPS-S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.504.446.616,78	2.504.446.616,78
CAJA DE COMP. FAMILIAR DE CORDOBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.249.139,00	7.249.139,00
CAJACOPI EPS-S	0,00	2.027.276,00	680.628,00	158.065,00	4.963.641,00	23.952.710,68	31.782.320,68
CAPITALSALUD EPS-S	2.235.940,00	0,00	1.333.973,00	3.900.384,00	5.992.237,00	15.298.607,00	28.761.141,00
CAPRESOCA	0,00	187.912,00	0,00	122.600,00	0,00	40.081.397,00	40.391.909,00
COMFAMILIAR CARTAGENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.267.635,20	5.267.635,20
COMFAMILIAR NARIÑO	0,00	0,00	0,00	46.700,00	842.600,00	5.584.832,00	6.474.132,00
COMFAORIENTE EPS-SUB	2.273.551,00	1.568.569,00	314.229,00	0,00	0,00	0,00	4.156.349,00
COMPARTA EPS S	509.630.928,00	711.802.220,00	380.507.645,00	434.094.896,00	610.286.673,00	1.104.459.045,98	3.750.781.407,98
CONVIDA	184.632,00	0,00	2.788.583,00	1.937.427,00	1.144.434,00	25.868.233,00	31.923.309,00
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	702.251.501,00	669.074.650,00	490.965.991,00	60.785.026,00	137.477.000,00	16.714.848,00	2.077.269.016,00
COOSALUD EPS-S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	689.503.364,00	689.503.364,00
ECOOPSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.103.157,00	4.103.157,00
EMDISALUD	0,00	10.915.357,00	960.702,00	1.996.944,00	19.431.489,00	165.945.231,22	199.249.723,22
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS-S	173.116,00	0,00	0,00	462.462,00	0,00	0,00	635.578,00
EMSSANAR	374.472,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.472,00
EPS SANITAS-S	627.469,00	260.067,00	0,00	0,00	0,00	0,00	887.536,00
EPS-S COOMEVA SA	8.005.797,00	103.102,00	369.467,00	0,00	0,00	17.070.591,00	25.548.957,00
MEDIMAS EPS-S S.A.S	300.234.034,00	497.965.176,00	787.381.559,00	1.049.471.577,00	111.690.156,00	688.144.291,50	3.434.886.793,50
MUTUAL SER	3.917.067,00	4.178.505,00	47.800,00	0,00	0,00	1.048.440,00	9.191.812,00
NUEVA EPS-S	326.877.656,00	339.626.894,00	264.689.069,00	373.140.792,00	211.452.834,00	320.758.036,52	1.836.545.281,52
PIJASALUD EPS	0,00	0,00	0,00	0,00	151.602,00	0,00	151.602,00
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	0,00	51.606,00	0,00	296.591,00	238.841,00	186.780,00	773.818,00
SALUDVIDA E.P.S-S	538.179.901,00	662.737.130,00	126.759.943,00	524.840.022,00	396.376.223,00	1.225.337.640,50	3.474.230.859,50
TOTAL GENERAL	\$ 2.418.368.776,00	\$ 2.909.311.531,00	\$ 2.062.764.088,00	\$ 2.453.392.842,00	\$ 1.529.589.546,00	\$ 6.869.080.080,38	\$ 18.242.506.863,38



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 33 de 35

**EDADES DE CARTERA REGIMEN ESPECIAL
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	101.820.572,00	31.998.092,00	4.357.258,00	38.639.195,00	7.364.138,00	82.615.588,00	266.794.843,00
ECOPETROL	22.746.644,00	0,00	0,00	317.700,00	0,00	84.270,00	23.148.614,00
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA SANIDAD B	0,00	0,00	0,00	736.897,00	0,00	0,00	736.897,00
SECCIONAL DE SANIDAD DE SANTANDER	43.200,00	3.715.775,00	37.099.888,00	51.923.620,00	50.261.820,00	106.378.928,00	249.423.231,00
TOTAL GENERAL	\$ 124.610.416,00	\$ 35.713.867,00	\$ 41.457.146,00	\$ 91.617.412,00	\$ 57.625.958,00	\$ 189.078.786,00	\$ 540.103.585,00

**EDADES DE CARTERA REGIMEN ESPECIAL
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	84.338.831,00	84.253.786,00	61.905.024,00	72.255.719,00	218.123.458,00	14.311.828,00	535.188.646,00
ECOPETROL	19.198.321,00	0,00	0,00	0,00	0,00	233.430,00	19.431.751,00
SECCIONAL DE SANIDAD DE BOYACA	0,00	4.661.710,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.661.710,00
SECCIONAL DE SANIDAD DE SANTANDER	535.910,00	4.858.016,00	19.138.745,00	85.528.841,00	41.529.764,00	14.197.775,00	165.789.051,00
TOTAL GENERAL	\$ 104.073.062,00	\$ 93.773.512,00	\$ 81.043.769,00	\$ 157.784.560,00	\$ 259.653.222,00	\$ 28.743.033,00	\$ 725.071.158,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 34 de 35

EDADES DE CARTERA SOAT
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
ADRES	9.052.267,00	21.965.417,00	0,00	81.301.641,00	96.890.180,00	17.642.183,00	226.851.688,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SOAT	0,00	1.539.507,00	0,00	74.200,00	0,00	1.911.272,00	3.524.979,00
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	3.739.437,00	28.537.865,00	170.200,00	2.119.850,00	808.380,00	54.381.294,68	89.757.026,68
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	244.000,00	244.000,00
CONSORCIO SAYP 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	454.416.552,00	454.416.552,00
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.060.444,00	56.060.444,00
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	3.060.925,00	0,00	4.132.400,00	0,00	4.196.200,00	0,00	11.389.525,00
LA PREVISORA S.A	2.113.064,00	128.900,00	0,00	598.600,00	1.669.800,00	47.900.317,40	52.410.681,40
LIBERTY SEGUROS S.A	300.282,00	0,00	0,00	1.295.775,00	35.106,00	4.960.820,00	6.591.983,00
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	89.100,00	515.700,00	116.516,00	0,00	0,00	164.613,00	885.929,00
MUNDIAL DE SEGUROS S.A	16.439.690,00	18.023.487,00	118.200,00	5.523.166,00	1.915.527,00	44.067.098,00	86.087.168,00
QBE SEGUROS S.A	90.200,00	0,00	1.446.720,00	19.068.845,00	14.763.425,00	27.906.289,00	63.275.479,00
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	0,00	0,00	0,00	2.030.401,00	0,00	460.011,00	2.490.412,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	82.492.080,00	15.374.718,00	16.679.775,00	36.352.828,00	34.855.735,00	163.285.963,00	349.041.099,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	23.386.175,00	59.062,00	1.919.535,00	851.000,00	1.169.100,00	16.649.395,00	44.034.267,00
TOTAL GENERAL	\$ 140.763.220,00	\$ 86.144.656,00	\$ 24.583.346,00	\$ 149.216.306,00	\$ 156.303.453,00	\$ 890.050.252,08	\$ 1.447.061.233,08



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 35 de 35

EDADES DE CARTERA SOAT
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
ADRES	10.730.860,00	44.984.972,00	36.714.796,00	36.410.858,00	40.014.822,00	226.851.688,00	395.707.996,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SOAT	2.757.300,00	0,00	0,00	672.100,00	530.300,00	1.721.400,00	5.681.100,00
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	25.543.163,00	10.171.272,00	11.808.095,00	15.866.120,00	10.417.156,00	61.272.667,01	135.078.473,01
CONSORCIO SAYP 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	39.800,00	454.376.752,00	454.416.552,00
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.060.444,00	56.060.444,00
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	3.435.604,00	0,00	0,00	2.409.400,00	0,00	5.570.800,00	11.415.804,00
LA PREVISORA S.A	18.175.234,00	0,00	4.531.142,00	1.967.800,00	1.572.200,00	44.887.259,40	71.133.635,40
LIBERTY SEGUROS S.A	1.180.800,00	0,00	0,00	555.700,00	6.821.224,00	2.533.543,00	11.091.267,00
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164.613,00	164.613,00
MUNDIAL DE SEGUROS S.A	27.925.339,00	1.645.212,00	3.732.482,00	10.411.086,00	715.969,00	45.107.247,00	89.537.335,00
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	0,00	670.161,00	0,00	55.190,00	135.731,00	0,00	861.082,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	67.545.935,00	5.797.100,00	5.511.125,00	67.474.663,00	47.672.515,00	213.732.409,00	407.733.747,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	18.693.274,00	1.448.363,00	7.368.260,00	90.995,00	0,00	16.190.023,00	43.790.915,00
ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.815.739,00	1.815.739,00
TOTAL GENERAL	\$ 175.987.509,00	\$ 64.717.080,00	\$ 69.665.900,00	\$ 135.913.912,00	\$ 107.919.717,00	\$ 1.130.284.584,41	\$ 1.684.488.702,41



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 36 de 35

EDADES DE CARTERA SECRETARIAS

CON CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
DASALUD SUCRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.149.204,00	2.149.204,00
DIR SEC. DE SALUD DEP. DEL MAGDALENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	451.572,00	451.572,00
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	86.041,00	54.016,00	0,00	1.313.555,00	444.762,00	2.856.270,00	4.754.644,00
GOB. DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD	218.144,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.067.372,00	1.285.516,00
INST. DEPTAL DE SALUD DE NORTE DE STDER	44.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.000,00
SEC. DE SALUD DE BOYACA	1.705.075,00	0,00	855.192,00	0,00	0,00	0,00	2.560.267,00
SEC. DE SALUD DE CUNDINAMARCA	0,00	0,00	0,00	103.170,00	1.121.513,00	3.390.046,00	4.614.729,00
SEC. DE SALUD DE SANTANDER	173.269.907,00	67.409.752,00	138.141.547,00	27.083.239,00	270.289.642,00	317.346.427,00	993.540.514,00
SEC. DE SALUD DEL GUAVARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416.995,00	416.995,00
SEC. DE SALUD DEP. BOLIVAR	0,00	0,00	0,00	0,00	75.150,00	2.290.697,00	2.365.847,00
SEC. DE SALUD DEP. DE LA GUAJIRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.619.938,00	1.619.938,00
SEC. DE SALUD DEP. DEL VALLE	0,00	0,00	0,00	0,00	306.731,00	0,00	306.731,00
SEC. DE SALUD DEPART. DEL ATLANTICO	0,00	0,00	5.141.441,00	0,00	0,00	136.800,00	5.278.241,00
SEC. DE SALUD DEPART. DEL CESAR	0,00	0,00	0,00	82.365,00	0,00	885.317,00	967.682,00
SEC. SECCIONAL DE SALUD ANTIOQUIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	235.868,00	235.868,00
SEC. SECCIONAL DE SALUD DEL META	0,00	0,00	0,00	1.950.110,00	0,00	0,00	1.950.110,00
SECRETARIA DE SALUD CUCUTA	0,00	46.170,00	0,00	193.350,00	0,00	91.046,00	330.566,00
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DE ACEVEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	341.931,00	341.931,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.062.113,00	1.062.113,00
TOTAL GENERAL	\$ 175.323.167,00	\$ 67.509.938,00	\$ 144.138.180,00	\$ 30.725.789,00	\$ 272.237.798,00	\$ 334.341.596,00	\$ 1.024.276.468,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 37 de 35

**EDADES DE CARTERA SECRETARIAS
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
DASALUD SUCRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.149.204,00	2.149.204,00
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	0,00	0,00	0,00	253.080,00	467.914,00	3.194.298,00	3.915.292,00
GOB. DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	166.019,00	1.285.516,00	1.451.535,00
INST. DEPTAL DE SALUD DE NORTE DE STDER	0,00	0,00	0,00	0,00	453.900,00	44.000,00	497.900,00
SEC. DE SALUD DE BOYACA	0,00	0,00	0,00	2.777.963,00	72.970,00	2.560.267,00	5.411.200,00
SEC. DE SALUD DE CUNDINAMARCA	0,00	0,00	188.215,00	0,00	0,00	2.544.498,00	2.732.713,00
SEC. DE SALUD DE SANTANDER	0,00	46.999.058,00	23.918.370,00	270.804.623,00	286.836.906,00	649.184.881,00	1.277.743.838,00
SEC. DE SALUD DEL GUAVARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416.995,00	416.995,00
SEC. DE SALUD DEP. BOLIVAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	420.289,00	420.289,00
SEC. DE SALUD DEP. DE LA GUAJIRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.619.938,00	1.619.938,00
SEC. DE SALUD DEP. DEL VALLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.731,00	306.731,00
SEC. DE SALUD DEPART. DEL ATLANTICO	0,00	0,00	0,00	101.946,00	0,00	5.278.241,00	5.380.187,00
SEC. SECCIONAL DE SALUD ANTIOQUIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	235.868,00	235.868,00
SEC. SECCIONAL DE SALUD DEL META	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.866.500,00	1.866.500,00
SECRETARIA DE SALUD CUCUTA	773.898,00	0,00	0,00	1.974.666,00	0,00	91.046,00	2.839.610,00
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DE ACEVEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	341.931,00	341.931,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.062.113,00	1.062.113,00
TOTAL GENERAL	\$ 773.898,00	\$ 46.999.058,00	\$ 24.106.585,00	\$ 275.912.278,00	\$ 287.997.709,00	\$ 672.602.316,00	\$ 1.308.391.844,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-CO 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 38 de 35

EDADES DE CARTERA OTRAS PS
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
ALCALDIA DEL HATO	9.548.893,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.548.893,00
ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO	112.771.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.771.220,00
ALCALDIA SAMANA CALDAS	0,00	0,00	0,00	357.558,00	0,00	0,00	357.558,00
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA (SAVIA SALUD	0,00	0,00	0,00	7.711.645,00	0,00	1.885.364,00	9.597.009,00
ARP COLMENA	1.116.468,00	0,00	0,00	0,00	2.984.854,85	5.578.518,69	9.679.841,54
ARP COLPATRIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259.200,00	259.200,00
ARP LIBERTY	0,00	0,00	0,00	0,00	48.400,00	6.451.356,00	6.499.756,00
ASEG. SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDADAD CO	3.321.453,00	105.986,00	0,00	42.500,00	1.517.156,00	904.223,00	5.891.318,00
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA	648.316,00	648.185,00	289,12	2.510,48	46.155,00	20.962,29	1.366.417,89
CEDIT LTDA	686.600,00	380.800,00	628.600,00	1.055.500,00	139.100,00	248.540,00	3.139.140,00
CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA	0,00	0,00	0,00	0,00	38.287.500,00	0,00	38.287.500,00
COLOMBIANA DE SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	3.954.959,00	28.925.081,00	32.880.040,00
COLOMBIANA DE SALUD DE CASANARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.695.180,00	15.695.180,00
COLSANITAS	4.447.444,00	168.400,00	2.770.440,00	404.400,00	3.342.660,00	3.906.797,00	15.040.141,00
COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	879.067,00	879.067,00
CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL	32.675.792,00	13.954.459,00	17.925.133,00	25.096.064,40	2.236.574,40	1.009,80	91.889.032,60
COOPESALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.050.336,00	18.050.336,00
CORPO MEDICAL SAS	21.243.843,00	39.775.771,00	8.635.042,00	30.047.466,00	153.639.412,00	1.226.359.819,00	1.479.701.353,00
E.S.E HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	121.966,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.966,00
EMCOSALUD S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.688.404,00	557.649,00	2.246.053,00
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	2.074.758,00	0,00	203.788,00	148.016,00	1.456.188,00	0,00	3.882.750,00
FOSCAL	26.751.239,00	9.205.524,00	9.861.099,00	34.305.190,00	11.878.823,00	2.694.999,00	94.696.874,00
FOSCAL MAGISTERIO	0,00	0,00	0,00	13.221.285,00	183.865.479,00	616.687.408,00	813.774.172,00
FOSCAL NUEVA EPS-S	58.600,00	746.300,00	0,00	0,00	0,00	122.700,00	927.600,00
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	0,00	2.416.100,00	0,00	13.769.453,00	29.999.088,00	49.760.820,00	95.945.461,00
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA MEDELLIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.322.900,00	8.322.900,00
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA(SUBSIDIADO)	16.264.490,00	35.670.300,00	0,00	70.801.582,00	450.108.358,00	965.393.539,00	1.538.238.269,00
FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER FOS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.203.951,00	0,00	2.203.951,00
GENERALI COLOMBIA VIDA COMPANIA DE SEGURO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	695.600,00	695.600,00
IPS ESPECIALIZADA S.A.	302.948,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302.948,00
LA PREVISORA ASEGURADORA ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.124.949,00	2.124.949,00
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	1.175.931,00	269.316,00	0,00	0,00	0,00	121.404,00	1.566.651,00
MÉDICOS ASOCIADOS S.A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.358.137,00	5.358.137,00
MEDISALUD UT	0,00	1.203.992,00	850.777,00	196.800,00	0,00	0,00	2.251.569,00
MEDISANITAS SA COMPANIA DE MEDICINA PREP	0,00	0,00	22.100,00	0,00	13.000,00	0,00	35.100,00
MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA	162.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.200,00
MUNICIPIO DE GUAVATA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.565.978,00	1.565.978,00
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6.237.056,00	92.200,00	0,00	0,00	504.964,00	0,00	6.834.220,00
SEG. DE RIESG PROFESIONALES SURAMERICANA	2.669.478,00	0,00	520.871,00	0,00	7.260.960,00	209.400,00	10.660.709,00
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.999.777,00	9.999.777,00
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	952.116,00	3,00	0,00	631.200,00	2.230.647,00	5.613.874,00	9.427.840,00
SEGUROS LA EQUIDAD	504.685,00	434.459,00	5.261.479,00	2.576.085,00	678.176,00	3.063.127,00	12.518.011,00
SERVIMEDICOS S.A.S.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.432.353,00	11.663.551,00	14.095.904,00
SERVIMEDICOS SEDE MAGISTERIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.996.839,00	1.996.839,00
SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.083.411,00	1.083.411,00
U.T RED INTEGRADA FOSCAL-CUB	80.214.066,00	85.199.628,00	83.288.223,00	263.942.411,00	71.033.549,00	0,00	583.677.877,00
U.T. MEDICOL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.154.906,00	11.154.906,00
UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	0,00	435.500,00	747.445,00	105.644,00	0,00	0,00	1.288.589,00
UNIVERSIDAD DE BOYACA	0,00	20.048.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.048.000,00
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2.291.976,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	2.302.976,00
TOTAL GENERAL	\$ 326.241.538,00	\$ 210.754.923,00	\$ 130.715.286,12	\$ 464.426.309,88	\$ 971.550.711,25	\$ 3.007.356.421,78	\$ 5.111.045.190,03



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 39 de 35

EDADES DE CARTERA OTRAS IPS
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
ALCALDIA DEL HATO	5.024.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.024.280,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN CESAR	0,00	82.365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.365,00
ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO	55.732.544,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.732.544,00
ALCALDIA SAMANA CALDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	357.558,00	357.558,00
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA (SAVIA SALUD)	123.316,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.702.399,00	3.825.715,00
ARP COLMENA	103.816,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.217.532,54	8.321.348,54
ARP COLPATRIA	3.743.922,00	0,00	5.352.889,00	0,00	0,00	0,00	9.096.811,00
ARP LIBERTY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.451.356,00	6.451.356,00
ASEG. SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD CO	2.633.775,00	54.000,00	0,00	462.100,00	481.354,00	1.582.863,00	5.214.092,00
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	642,83	486.069,35	75.394,40	562.105,58
CEDIT LTDA	0,00	307.700,00	159.000,00	916.000,00	426.950,00	0,00	1.809.650,00
CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.395.500,00	29.395.500,00
COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA	28.986,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.986,00
COLOMBIANA DE ASISTENCIA LIMITADA	0,00	0,00	0,00	0,00	83.346,00	0,00	83.346,00
COLOMBIANA DE SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.880.040,00	32.880.040,00
COLOMBIANA DE SALUD DE CASANARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.695.180,00	15.695.180,00
COLSANTAS	2.640.282,00	0,00	0,00	792.480,00	1.051.700,00	9.614.923,00	14.099.385,00
COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	0,00	0,00	0,00	839.916,00	0,00	0,00	839.916,00
CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL	14.934.259,00	7.244.188,00	46.287.964,00	35.717.080,40	8.828.718,00	13.690.556,10	126.702.765,50
COOPESALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.050.336,00	18.050.336,00
CORPO MEDICAL SAS	47.626.501,00	13.155.588,00	26.862.812,00	78.400.575,00	97.108.671,00	1.475.701.351,00	1.738.855.498,00
E.S.E HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.966,00	121.966,00
EMCOSALUD S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.246.053,00	2.246.053,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	108.600,00	0,00	108.600,00
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	0,00	0,00	0,00	517.867,00	2.358.138,00	3.530.946,00	6.406.951,00
FOSCAL	25.586.463,00	16.528.218,00	18.190.513,00	38.254.820,00	3.404.377,00	4.222.621,00	106.187.012,00
FOSCAL MAGISTERIO	0,00	0,00	0,00	0,00	5.585.600,00	203.010.320,00	208.595.920,00
FOSCAL NUEVA EPS-S	157.400,00	0,00	0,00	52.200,00	54.100,00	104.500,00	368.200,00
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	0,00	0,00	62.053,00	1.196.634,00	4.021.000,00	52.332.079,00	57.611.766,00
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA MEDELLIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.343.200,00	3.343.200,00
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA(SUBSIDIADO)	0,00	0,00	0,00	18.174.876,00	77.043.600,00	704.011.132,00	799.229.608,00
GENERALI COLOMBIA VIDA COMPANIA DE SEGURO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	695.600,00	695.600,00
GONZALEZ FLOREZ RADIOLOGIA ESPECIALIZADA	0,00	0,00	0,00	0,00	201.750,00	0,00	201.750,00
LA PREVISORA ASEGURADORA ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.124.949,00	2.124.949,00
LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A	532.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	532.500,00
MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	94.500,00	0,00	0,00	127.606,00	374.300,00	121.404,00	717.810,00
MEDICOS ASOCIADOS S.A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.149.491,00	5.149.491,00
MEDISALUD UT	0,00	6.195.462,00	0,00	0,00	0,00	686.900,00	6.882.362,00
MEDISANTAS SA COMPANIA DE MEDICINA PREP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.100,00	35.100,00
MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA	1.173.800,00	134.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.308.400,00
MUNICIPIO DE GUAVATA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.565.978,00	1.565.978,00
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	0,00	2.729.134,00	0,00	2.627.695,00	0,00	0,00	5.356.829,00
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	477.824,00	10.800,00	759.200,00	0,00	0,00	166.216,00	1.414.040,00
SEG. DE RIESG PROFESIONALES SURAMERICANA	12.296.639,00	1.950.000,00	0,00	0,00	14.300,00	0,00	14.260.939,00
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO	4.824.096,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.999.777,00	14.823.873,00
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	2.254.636,00	0,00	0,00	783.900,00	5.100,00	8.651.102,00	11.694.738,00
SEGUROS LA EQUIDAD	1.891.138,00	1.664.184,00	337.064,00	2.126.806,00	0,00	2.458.011,00	8.477.203,00
SERVIMEDICOS S.A.S.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.615.380,00	3.615.380,00
SERVIMEDICOS SEDE MAGISTERIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246.740,00	246.740,00
SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.083.411,00	1.083.411,00
U.T RED INTEGRADA FOSCAL-CUB	72.800.103,00	30.877.835,00	57.774.217,00	138.192.598,00	227.179.519,00	327.960.936,00	854.785.208,00
U.T. MEDICOL	133.812,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.946.260,00	11.080.072,00
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	0,00	0,00	0,00	112.700,00	0,00	0,00	112.700,00
TOTAL GENERAL	\$ 254.814.692,00	\$ 80.934.074,00	\$ 155.785.712,00	\$ 319.296.496,23	\$ 428.817.192,35	\$ 2.963.845.061,04	\$ 4.203.493.127,62



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 40 de 35

EDADES DE CARTERA DIFICIL COBRO
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
A.R.S. COMFENALCO SANTANDER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199.160,00	199.160,00
CAFABA EPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.759.021,00	96.759.021,00
CALISALUD EPS-S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	923.711,00	923.711,00
CAPRECOM EPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.538.933.440,48	1.538.933.440,48
COMFENALCO ANTIOQUIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.287.213,00	3.287.213,00
COMFENALCO TOLIMA ARS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.826,00	103.826,00
E.P.S. SALUDCOOP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.436.208.419,39	2.436.208.419,39
E.P.S. SALUDCOOP SUBSIDIADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.971.042,00	72.971.042,00
EPS COMFENALCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.226,00	40.226,00
EPS-S SALUD CONDOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.641.686,00	14.641.686,00
GOLDEN GROOP S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.581.264,00	2.581.264,00
HUMAN HEART	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.536.963,00	7.536.963,00
HUMAN HEART EPS-S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.848.670,00	15.848.670,00
RED SALUD E.P.S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.333.537,00	2.333.537,00
SALUD COLOMBIA EPS (EN LIQUIDACION)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	552.307,00	552.307,00
SALUD COLPATRIA S.A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754.353,00	754.353,00
SELVA SALUD SA IPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.995.260,00	3.995.260,00
TOTAL GENERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.197.670.098,87	\$ 4.197.670.098,87

EDADES DE CARTERA DIFICIL COBRO- TITULOS VALORES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
TITULOS VALORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.047.816,00	\$ 19.047.816,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 41 de 35

EDADES DE CARTERA DIFICIL COBRO
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2019

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
A.R.S. COMFENALCO SANTANDER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199.160,00	199.160,00
CAFABA EPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.759.021,00	96.759.021,00
CALISALUD EPS-S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	923.711,00	923.711,00
CAPRECOM EPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.538.933.440,48	1.538.933.440,48
COMFENALCO ANTIOQUIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.287.213,00	3.287.213,00
COMFENALCO TOLIMA ARS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.826,00	103.826,00
E.P.S. SALUDCOOP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.317.694.474,25	2.317.694.474,25
E.P.S. SALUDCOOP SUBSIDIADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.276.630,80	71.276.630,80
EPS-S SALUD CONDOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.641.686,00	14.641.686,00
GOLDEN GROOP S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.581.264,00	2.581.264,00
HUMAN HEART	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.536.963,00	7.536.963,00
HUMAN HEART EPS-S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.848.670,00	15.848.670,00
RED SALUD E.P.S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.333.537,00	2.333.537,00
SALUD COLOMBIA EPS (EN LIQUIDACION)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	552.307,00	552.307,00
SALUD COLPATRIA S.A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754.353,00	754.353,00
SELVA SALUD SAIPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.995.260,00	3.995.260,00
TOTAL GENERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.077.421.516,53	\$ 4.077.421.516,53

EDADES DE CARTERA DIFICIL COBRO- TITULOS VALORES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DE 1 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS	TOTAL
TITULOS VALORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.032.816,00	\$ 19.032.816,00

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 42 de 35

Nota 6. INVENTARIOS

Este código contable registra los bienes (insumos) que la Institución adquiere para el normal funcionamiento de la entidad los cuales son de vital importancia para la prestación del servicio y se encuentran en deposito de farmacia institucional y e Almacén y que son causados al gasto a medida que se van adquiriendo.

INVENTARIOS	31/12/2019	31/12/2018
MEDICAMENTOS	197.563.698,05	184.033.107,98
MATERIALES MEDICO - QUIRURGICOS	548.186.964,79	437.136.911,41
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	50.076.751,00	113.258.538,55
MATERIALES ODONTOLOGICOS	27.262.097,59	33.315.080,57
Repuestos	145.008.621,61	0,00
Elementos y accesorios de aseo	3.954.655,00	0,00
Ropa hospitalaria y quirúrgica	15.072.097,00	0,00
Combustibles y lubricantes	3.193.899,00	0,00
Elementos y materiales para construcción	3.387.053,64	0,00
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	54.238.595,10	184.895.206,94
TOTAL	1.047.944.432,78	952.638.845,45

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registra los bienes adquiridos por la institución para garantizar la prestación del servicio de la E.S.E. Regional Manuela Beltrán Socorro

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	31/12/2019	31/12/2018
TERRENOS	1.880.940.000,00	1.880.940.000
EDIFICACIONES	11.809.020.045,11	11.809.020.045
REDES LINEAS Y CABLES	55.654.649,00	55.654.649
MAQUINARIA Y EQUIPO	950.084.202,00	1.011.492.422
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	14.295.180.385,00	15.385.131.052
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.275.071.663,00	1.205.486.654
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.101.253.854,00	1.002.622.729
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	663.448.071,00	663.578.071
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOT	111.684.640,00	111.743.640
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-18.200.705.238,00	- 17.946.063.009
TOTAL	13.941.632.271,11	15.179.606.253

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

El valor de esta cuenta corresponde a la adquisición de pólizas de seguros necesarias para respaldar la operación de la entidad y se causan al gasto a medida que se consumen en tiempo, con corte a 31 de diciembre de 2019, también se representa un valor constante que corresponde al software de Medisoft adquirido por la institución para el manejo de la facturación y el GD que relaciona el manejo contable, presupuestal y de tesorería.

OTROS ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	108.182.942,56	237.758.647,96
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.500.000,00	1.000.000,00
INTANGIBLES	238.988.556,00	238.988.556,00
amortización acumulada de intangibles (cr)	-238.988.556,00	-211.690.523,00
TOTAL	109.682.942,56	266.056.680,96

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Refleja los saldos de las cuentas por pagar a los contratistas de los cuales se ha recibido a plenitud la compra de un bien o la prestación de un servicio, pero aun no se ha hecho efectivo su pago.

CUENTA	DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
24	CUENTAS POR PAGAR	10.961.317.266,80	11.034.212.560,34
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	8.643.270.629,77	7.995.350.539,37
2407	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	6.253.987,03	346.204.164,63
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	109.055.444,00	0,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.202.737.206,00	2.692.657.856,34



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 44 de 35

CUENTA	DESCRIPCION	NIT	TERCERO	VALOR
240101	BIENES Y SERV	900.349.556	ADMINISTRACION EN SALUD CTA	5.748.000,00
240101	BIENES Y SERV	28.422.271	ANA MERCEDES LINEROS DE VILLARREAL	8.246.700,00
240101	BIENES Y SERV	91.104.072	ANIBAL CARDENAS CESPEDS	1.556.000,00
240101	BIENES Y SERV	860.534.045	PROASEPSIS LTDA.	33.076.461,00
240101	BIENES Y SERV	800.224.903	PASO TV	671.000,00
240101	BIENES Y SERV	860.026.442	B BRAUN MEDICAL S A	57.327.973,00
240101	BIENES Y SERV	860.506.831	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.	21.566.736,00
240101	BIENES Y SERV	901.013.984	COCO TECNOLOGIAS S.A.S	4.800.000,00
240101	BIENES Y SERV	804.009.200	COHOSAN	1.027.660.233,00
240101	BIENES Y SERV	804.001.624	COINTE S.A.S.	7.090.897,00
240101	BIENES Y SERV	800.143.512	COINSA - SAS	6.995.450,00
240101	BIENES Y SERV	890.201.509	COOTRASARAVITA SOCORRO	18.555.965,00
240101	BIENES Y SERV	800.162.721	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA	1.994.000,00
240101	BIENES Y SERV	900.494.981	DARSALUD AT	828.316.943,00
240101	BIENES Y SERV	900.365.786	DIS - HOSPITAL SAS.	261.146.423,00
240101	BIENES Y SERV	830.010.484	DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS.	138.645.656,00
240101	BIENES Y SERV	900.194.910	DRAEGER COLOMBIA S.A.	31.182.814,00
240101	BIENES Y SERV	900.339.292	ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP	6.258.920,00
240101	BIENES Y SERV	91.076.777	EDGAR RODRIGO OLARTE LIZARAZO	1.152.000,00
240101	BIENES Y SERV	900.329.537	HORACIO BLANCO GOMEZ S.A.S	2.452.180,00
240101	BIENES Y SERV	830.505.120	INSUMEDICAL LTDA	22.146.220,00
240101	BIENES Y SERV	890.212.398	INTRAMEDICA SAS	25.209.032,00
240101	BIENES Y SERV	900.656.724	PRECIMEC S.A.S	81.854.357,00
240101	BIENES Y SERV	890.101.815	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	28.749.085,00
240101	BIENES Y SERV	800.088.519	JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	3.576.715,00
240101	BIENES Y SERV	860.001.911	KAIKA S.A.S	14.993.781,00
240101	BIENES Y SERV	890.940.259	LABORATORIOS RETINA S.A.S	31.611.225,00
240101	BIENES Y SERV	900.294.380	LH S.A.S.	1.839.150,00
240101	BIENES Y SERV	27.955.529	MARIELA CENTENO DE DELGADO	56.414.613,00
240101	BIENES Y SERV	860.005.114	MESSER COLOMBIA S.A	22.610.655,70
240101	BIENES Y SERV	91.237.044	ORLANDO MATEUS ALVAREZ	8.570.088,00
240101	BIENES Y SERV	91.155.306	PEDRO WILLIAM CELIS HERNANDEZ	134.510,83
240101	BIENES Y SERV	860.047.163	QUIRUMEDICAS LTDA.	11.474.600,00
240101	BIENES Y SERV	37.893.838	ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA	72.551.898,00
240101	BIENES Y SERV	5.765.306	SAUL GALVIS GARCIA/TODO ELECTRICOS	2.400.400,00
240101	BIENES Y SERV	860.512.330	SERVIENTREGA S.A	1.125.900,00
240101	BIENES Y SERV	900.539.662	SHERLEG LABORATORIES S.A.S	47.996.625,00
240101	BIENES Y SERV	830.033.457	STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA	6.426.322,49
240101	BIENES Y SERV	900.448.208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S	17.856.000,00
240101	BIENES Y SERV	900.459.190	UNIDOSSIS SANTANDER SAS	25.366.934,00
240101	BIENES Y SERV	901.066.716	UNION TEMPORAL ALIANZA ESTRATEGICA HRMB	5.600.645.093,75
240101	BIENES Y SERV	830.040.378	VCO S.A	95.273.073,00
TOTAL				8.643.270.629,77



CUENTA	DESCRIPCION	NIT	TERCERO	VALOR
240790	INTERESES PASS	900.190.045	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	4.266.988,77
240790	INTERESES MR	900.190.045	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	469.746,00
240790	CONTRIBUCION	91.107.902	RODOLFO ARDILA SERRANO	1.139.000,00
240790	INTERESES MP	900.190.045	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	378.252,26
246002	SENTENCIAS	91.363.415	DIAZ PARDO JUVENAL	109.055.444,00
249028	SEGUROS	860.002.400	LA PREVISORA S.A.	5.418.600,00
249032	CHEQUES NC	900.190.045	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	1.246.452.905,00
249054	HONORARIOS	900.533.538	ASPMEDICA AP	658.175.924,00
249054	HONORARIOS	860.506.831	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.	10.961.764,00
249054	HONORARIOS	91.204.994	ERNESTO GARCIA AYALA	19.600.000,00
249054	HONORARIOS	19.467.385	GABRIEL BAYONA AFANADOR	6.517.470,00
249054	HONORARIOS	52.196.924	GUIO CARILLO SANDRA PATRICIA	938.469,00
249054	HONORARIOS	830.086.499	H C M CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL LTDA.	14.803.662,00
249054	HONORARIOS	800.039.986	HIGUERA ESCALANTE & CIA. LIMITADA	85.956.970,00
249054	HONORARIOS	800.065.396	IDIME S.A. INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO	39.813.600,00
249054	HONORARIOS	91.108.477	JAVIER MAURICIO CASTRO MONSALVE	6.133.100,00
249054	HONORARIOS	1.098.703.509	LAURA JOHANNA SUAREZ PINZON	2.826.666,00
249054	HONORARIOS	900.648.338	METODOS CARDIOLOGICOS II S.A.S.	98.000.076,00
249054	HONORARIOS	13.542.608	PADILLA ESTUPIÑAN JAIME ALEJANDRO	7.138.000,00
TOTAL				2.318.046.637,03

NOTA 10. OBLIGACIONES LABORALES

El saldo equivalente a este rubro corresponde a las obligaciones que tiene la institución con los funcionarios de planta. Con corte 31 de diciembre de 2019 en estas cuentas únicamente permanecen las provisiones para prestaciones sociales causadas a cada funcionario desde la ultima fecha de adquisición del derecho.

DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	27.856.045	93.253.693,00
Cesantías	-	51.918.734,00
Intereses sobre cesantías	-	6.024.511,00
PRIMA DE VACACIONES	15.647.228	14.638.269,00
Prima de servicios	-	10.477.707,00
BONIFICACIONES	12.208.817	10.194.472,00

Con corte 31 de diciembre la entidad cumplió con el pago oportuno de sus obligaciones en seguridad social, así como también se dejaron canceladas las cesantías en los diferentes fondos a los que están afiliados los funcionarios y el pago de los intereses de las mismas.



NOTA 11. PASIVOS ESTIMADOS

En esta cuenta se registran los diferentes provisiones que realizan que para esta institución Provisión para contingencias (litigios y demandas) que según decisión tomada en el comité técnico de sostenibilidad contable debiera actualizarse anualmente por el valor resultante entre la diferencia del 2% de margen de rentabilidad sobre las ventas y la utilidad neta del periodo, siempre que este sea positivo. Las provisiones diversas corresponde a provisión por Servicios públicos, ya que a 31 de diciembre aun no habían generado recibos para causar y pagar la cuenta correspondiente.

DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
LITIGIOS Y DEMANDAS	2.921.204.854,43	2.428.671.531
PROVISIONES DIVERSAS	51.005.000,00	51.696.184

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Refleja los valores recibidos cancelados por anticipado por parte de los usuarios particulares, o copagos que por diferentes razones, no son reclamados por estos, y son susceptibles de devolución o cruces futuros en la prestación de servicios de salud.

DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	128.717.956,00	94.525.285,00

NOTA 13. PATRIMONIO

Representa el valor residual de los Activos de la institución una vez deducidos los pasivos. Este esta integrado por el valor de los bienes recibidos del Hospital San Juan de Dios en liquidación en la cuenta patrimonio institucional incorporado a 31 de diciembre de 2007, la cuenta correspondiente al capital Fiscal refleja el traslado del resultado del ejercicio 2018.

DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
CAPITAL FISCAL	28.834.125.532	28.138.352.788
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15.737.919.858	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	863.432.357	434.991.010
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARC	-	15.737.919.858



Se realizó ajuste de impactos por la transición al nuevo marco normativo según lo dispuesto por la contaduría general de la nación, trasladando este valor a Resultados de Ejercicios.

NOTA 14. INGRESOS OPERACIONALES

Registra el valor correspondiente a los ingresos recibidos y causados por venta de servicios, además por los arrendamientos y recuperación de cartera que se presenta cuando las empresas pagan un mayor valor en la facturación enviada a cobro, como también registra la devolución de la facturación por glosas o por facturas no aceptadas a la hora de enviar el cobro, esta cuenta representa un aumento, el ingreso reflejado en la venta de servicio corresponde a la facturación del mes y de meses anteriores del total de facturación realizada en el mes.

DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
SERVICIOS DE SALUD	53.112.138.007,00	44.701.733.014,00
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS	-5.569.491.178,00	-2.603.821.972,00
VENTA DE SERVICIOS NETAS	47.542.646.829,00	42.097.911.042,00

DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
URGENCIAS - CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	3.895.753.891,00	3.003.527.377,00
Urgencias - Observación	1.765.528.542,00	1.447.201.412,00
Servicios ambulatorios - Consulta externa	1.126.108.144,00	1.293.157.273,00
Servicios ambulatorios - Consulta especial	3.703.582.542,00	3.024.863.376,00
Servicios ambulatorios - Salud oral	650.297.158,00	490.324.333,00
Servicios ambulatorios - Promoción y preve	657.610.919,00	1.059.303.303,00
Hospitalización - Estancia general	6.511.718.134,00	5.513.645.997,00
Hospitalización - Cuidados intensivos	99.457.688,00	0,00
Quirófanos y salas de parto - Quirófanos	12.320.868.425,00	11.257.353.225,00
Quirófanos y salas de parto - Salas de par	248.125.224,00	220.565.629,00
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	6.893.320.582,00	5.419.644.919,00
Apoyo diagnóstico - Imagenología	7.878.072.680,00	6.090.609.600,00
Apoyo diagnóstico - Otras unidades de apoy	124.214,00	157.300,00
Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terap	926.618.749,00	679.830.835,00
Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hos	4.947.010.643,00	3.708.298.174,00
SERVIC.CONEXOS SALUD.CENTROS/PUESTOS SALUD	5.471.847,00	6.879.621,00
Servicios conexos a la salud - Servicios d	1.418.492.503,00	1.147.153.793,00
Servicios conexos a la salud ? Otros servi	63.976.122,00	339.216.847,00
TOTAL	53.112.138.007,00	44.701.733.014,00

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 48 de 35

NOTA 15. COSTOS DE VENTAS

Refleja el valor de los costos de producción originados por la venta de servicios de salud. El costo de ventas acumulado al mes de **DICIEMBRE 2019**

DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
URGENCIAS -CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	2.693.915.860,41	2.285.268.625,84
Urgencias -Observación	1.075.365.223,37	24.347.243,00
Servicios ambulatorios - Consulta externa	899.613.911,12	756.466.557,96
Servicios ambulatorios - Consulta especial	9.650.257.390,87	11.640.912.977,17
Servicios ambulatorios - Actividades de sa	283.097.075,10	218.634.687,96
Servicios ambulatorios - Actividades de pr	462.234.023,79	872.564.247,04
Servicios ambulatorios - Otras actividades	134.369.708,00	0,00
Hospitalización - Estancia general	3.714.857.042,32	3.141.748.218,57
Hospitalización - Cuidados intensivos	218.615.480,24	0,00
Quirófanos y salas de parto - Quirófanos	4.506.996.791,51	6.014.918.347,87
Quirófanos y salas de parto - Salas de par	116.549.288,32	724.143.353,53
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	2.662.655.830,49	2.446.548.525,67
Apoyo diagnóstico - Imagenología	5.371.462.531,50	3.944.532.507,21
Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terap	504.874.818,96	189.387.761,20
Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hos	2.223.953.442,09	2.963.116.954,10
SERVIC.CONEXOS SALUD.CENTROS/PUESTOS SALUD	705.033.777,22	412.226.031,21
Servicios conexos a la salud - Medicina legal	123.412.746,72	0,00
Servicios conexos a la salud -Otros servic	1.146.293.948,31	625.639.207,90
TOTAL	36.493.558.890,34	36.260.455.246,23

NOTA 16. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a los gastos que incurrió la institución en su administración como son todos los relacionados con el personal (sueldos, prestaciones sociales, aportes parafiscales, liquidaciones, etc.).

CUENTA	DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
5101	SUELDOS Y SALARIOS	451.764.086,00	446.008.104,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	13.414.269,00	5.222.326,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	170.300.669,00	273.230.400,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	33.262.500,00	31.390.600,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	141.464.779,00	178.129.471,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	418.000,00	0,00
5111	GENERALES	4.607.902.687,34	1.471.321.130,50
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.224.354,00	46.307.142,00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		5.432.751.344,34	2.451.609.173,50

Las provisiones, agotamiento ha venido aumentando, debido a que se esta haciendo una provisión por los deudores y el aumento de Cartera hace que este se vea aumentado de igual manera.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 49 de 35

CUENTA	DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.872.873.841,00	575.010.264
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.045.847.865,20	1.998.925.249
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	27.298.033,00	15.603.698
5373	PROVISIONES DIVERSAS	51.005.000,00	51.696.184
TOTAL		3.997.024.739,20	2.641.235.394,24

NOTA 17. OTROS INGRESOS

Corresponde a otros ingresos diferentes a las ventas de salud: Intereses sobre depósitos, venta de chatarra, fotocopias, envíos de fax, recuperaciones, etc.

DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
FINANCIEROS	1.351.017,82	292.300,00
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	850.177.159,20	1.391.784.925,66
TOTAL OTROS INGRESOS	851.528.177,02	1.392.077.225,66

NOTA 18. OTROS GASTOS

Corresponde a los gastos que incurre la empresa en gastos financieros como: Comisiones, 4 X 1000, y otros gastos generados en las entidades financieras, glosas vigencias anteriores

CUENTA	DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018
5802	COMISIONES	71.901,40	0,00
5804	FINANCIEROS	754.033.254,71	16.155.030,30
5890	OTROS GASTOS DIVERSOS	142.658.307,00	1.084.172.923,90
58	OTROS GASTOS	896.763.463,11	0,00
TOTAL		1.793.526.926,22	1.100.327.954,20

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

En Esta cuenta se registra la facturación glosada por venta de Servicios de Salud que asciende a la suma de \$ 3.918.225.032

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta cuenta se registran las responsabilidades contingentes que tiene actualmente la ESE por litigios y demandas que para este mes ascienden a la suma de \$17.118.913 (miles de pesos) según valor dado y estimado por la oficina jurídica actualizado al mes de diciembre de 2019.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO		Código: OE-OI-C0 0019-09
			Versión: 01-30/06/09
			Página: 50 de 35

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INDICADORES FINANCIEROS

Razon Corriente	activo corriente	28.226.225.789	2,00	Actualmente a 31 de DICIEMBRE la ESE Hospital Regional Manuela Beltran tiene una razon corriente de 2,00, quiere decir esto que por cada peso que debe tiene de respaldo 2,00 pesos para pagar estas obligaciones.
	pasivo corriente	14.090.101.122		
Prueba acida	activo corriente - inventarios	27.178.281.356	1,93	Actualmente a 31 de DICIEMBRE la ESE Hospital Regional Manuela Beltran tiene una una prueba acida de 1,93 quiere decir esto que por cada peso que debe tiene de respaldo 1,93 pesos para pagar estas obligaciones sin tener en cuenta sus inventarios
	pasivo corriente	14.090.101.122		
Capital de trabajo :	activo corriente - pasivo corriente	14.136.124.667		Quiere decir esto que la ESE Hospital Regional Manuela Beltran cuenta con un capital de trabajo de \$ 14,136,124,667 para su normal funcionamiento despues de cancelar sus deudas.
Nivel de endeudamiento	Total pasivos	14.090.101.122	24%	Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa que para este caso, solo seria el 24% quiere decir que el nivel de participación de los acreedores es bajo .
	TotalActivos	59.525.578.869		
Rotacion de cartera	Ventas	53.112.138.007	1,32	Este indicador estable el número de veces que la cuentas por cobrar giran en promedio,en un determinado tiempo, para el hospital esta girando solo 1,32 en el año .
	Cuentas por cobrar	40.343.725.297		
Margen neto de utilidad	Utilidad Neta	863.432.357	1,8%	Esto nos indica que la E.S.E. tuvo un 1,8% de utilidad neta dela ventas por servicios de salud
	ventas netas	47.542.646.829		

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 51 de 35

ACLARACIONES

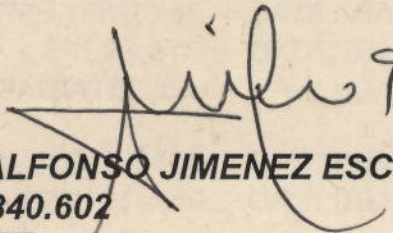
Cabe resaltar que mes a mes se realizan las conciliaciones pertinentes contabilidad vs Presupuesto, y áreas implicadas en el proceso que verifican que la información registrada cumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados y es verificable, confiable.

Actualmente no se cuenta con un sistema integrado contable, por tal motivo la información debe ser incluida de forma manual al sistema existente y se realizan las siguientes conciliaciones.

1. CONCILIACION DE FACTURACION VS CONTABILIDAD – PENDIENTES POR RADICAR
2. CONCILIACION DE CARTERA VS CONTABILIDAD – REGIMEN SUBSIDIADO
3. CONCILIACION DE CARTERA VS CONTABILIDAD – REGIMEN CONTRIBUTIVO
4. CONCILIACION DE CARTERA VS CONTABILIDAD – REGIMEN ESPECIAL
5. CONCILIACION DE CARTERA VS CONTABILIDAD – OTRAS IPS
6. CONCILIACION DE CARTERA VS CONTABILIDAD – SECRETARIAS DEPARTAMENTALES
7. CONCILIACION DE CARTERA VS CONTABILIDAD – ECAT Y FOSYGA
8. CONCILIACION DE CARTERA VS CONTABILIDAD – PARTICULES (LETRAS)
9. CONCILIACION ALMACEN VS CONTABILIDAD – ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN
10. CONCILIACION INVENTARIOS VS CONTABILIDAD – ENTRADAS Y SALIDAS INVENTARIO
11. CONCILIACION FARMACIA VS CONTABILIDAD – ENTRADAS Y SALIDAS FARMACIA
12. CONCILIACION DE RECONOCIMIENTOS PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD – ACUMULADOS
13. CONCILIACION DE RECONOCIMIENTOS PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD – MENSUALES
14. CONCILIACION GIROS TESORERIA VS CONTABILIDAD
15. CONCILIACION DE CARTERA VS CONTABILIDAD – PENDIENTES POR IDENTIFICAR (ABONOS)
16. CONCILIACION BANCOS VS CONTABILIDAD – BBVA, BANCOLOMBIA
17. CONCILIACION CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 52 de 35

18. CONCILIACION OTROS INGRESOS PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD
 19. CONCILIACION CUENTAS POR COBRAR PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD
 20. CONCILIACION RECAUDOS PRESUPUESTO VS BANCOS
 21. CONCILIACION VIGENCIAS POR REGIMENES PRESUPUESTO VS CARTERA.
 22. CONCILIACION GLOSAS CONTABILIDAD VS CARTERA
 23. CONCILIACION PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL TALENTO HUMANO VS CONTABILIDAD
 24. CONCILIACION CARTERA VS PRESUPUESTO VIG ACTUAL Y VIGENCIA ANTERIOR
 25. CONCILIACION PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL PLANTA, CONTABILIDAD VS TALENTO HUMANO
 26. CONCILIACION PASIVOS TOTALES VS EJECUCION
- CONCILIACION LEGALIZACION CUOTAS DE RECUPERACION VS FACTURACION.


ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
CC: 79.340.602
GERENTE


EDINSON ROJAS ZABALA
CC: 13.746.891
REVISOR FISCAL
TP 106634-T


BLAS ENRIQUE ARAQUE J.
CC: 1.094.247.133
Profesional Univ - Contador
TP 170511-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-OI-CO 0019-09
Version: 01-30/06/09
Página: 53 de 35



HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO
salidos extraídos del sistema de informacion

(CIFRA EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

CODIGO	DENOMINACION	31 DICIEMBRE DE 2018		31 DICIEMBRE DE 2019	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
110501	CAJA PRINCIPAL	960.338.391,00	962.493.407,00	980.045.325,00	981.903.325,00
111005	CUENTA CORRIENTE BANCARIA	35.793.584.822,94	35.254.923.084,68	44.437.505.411,42	44.438.079.802,09
111006	CUENTAS DE AHORRO	1.175.857.021,11	1.059.222.960,06	1.201.761.715,42	931.698.983,40
122414	Acciones Preferenciales	-	-	-	-
131901	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) FACTURACION PENDIENTE POR RADICAR	8.660.985.782,00	8.297.040.330,00	11.433.440.812,00	11.148.265.726,00
131902	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	17.461.507.150,91	14.677.794.568,47	23.963.113.856,32	23.360.428.325,92
131903	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - SIN FACTURAR PENDIENTE POR RADICAR	20.487.472.452,00	19.688.927.363,00	28.566.816.449,00	28.514.558.612,00
131904	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	50.306.588.180,75	47.555.370.698,64	89.254.336.074,99	86.040.171.972,65
131905	Empresas de medicina prepagada (EMP) - sin EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON	15.254.901,00	19.814.999,00	58.634.689,00	57.781.669,00
131906	FACTURACION RADICADA	124.516.976,00	114.096.739,00	193.936.958,93	191.443.125,93
131908	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE POR RADICAR	1.615.248.639,00	1.903.221.983,00	1.167.265.405,00	1.131.289.104,00
131909	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACION RADICADA	3.809.078.533,89	2.906.817.849,69	4.251.092.408,21	5.138.879.349,31
131910	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PUBLICAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE POR RADICAR	479.524,00	479.524,00	27.540.000,00	-
131911	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PUBLICAS - CON FACTURACION RADICADA	20.185.707,00	20.049.883,00	579.562.988,25	578.899.673,25
131912	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑIAS ASEGURADORAS PENDIENTE DE RADICAR	153.566.875,00	162.721.390,00	92.808.445,00	88.259.516,00
131913	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑIAS ASEGURADORAS CON FACTURACION RADICADA	370.944.030,98	366.921.642,46	272.992.662,66	265.986.005,97
131914	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL SIN FAC O CON FAC PENDIENTE DE RADICAR	917.625.432,00	837.418.223,00	1.578.521.983,00	1.522.608.469,00
131915	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL	2.480.314.594,00	2.522.658.984,00	3.251.198.840,60	3.002.501.931,60
131916	SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	9.051.601,00	6.909.872,00	35.511.614,00	4.169.411,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN SOCORRO

Código: OE-01-C0 0019-09
Versión: 01-30/06/09
Página: 54 de 35

131917	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGURO SIN FAC O CON FAC PENDIENTE DE RADICAR	1.831.183.814,00	1.988.781.020,00	1.666.406.434,00	1.662.110.126,00
131918	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS FAC RADICADA	4.045.154.237,25	3.999.722.816,57	3.540.634.469,59	3.471.762.534,00
131919	ATENCION CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE S. PUBLICA SIN FAC O CON FAC PENDIENTE DE RADICAR	62.715.212,00	62.715.212,00	39.453.622,00	8.509.457,00
131920	ATENCION CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE S. PUBLICA CON FAC RADICADA	254.460.324,00	271.561.773,00	676.322.940,00	737.886.229,00
131921	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA	733.819.684,00	804.355.356,00	1.124.975.334,00	998.567.964,00
131922	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA FAC RADICADA	1.239.408.590,00	1.013.977.835,00	2.587.991.019,00	2.472.533.959,00
131923	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	95.552.447,00	106.395.280,00	107.485.056,00	100.027.899,00
131924	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACION RADICADA	265.987.627,15	256.373.468,12	233.723.989,00	230.431.725,00
131928	RECLAMACIONES Fosyga ECAT - CON FACTURACION RADICADA	355.439.191,97	204.258.445,33	169.627.397,00	771.089,00
131990	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	49.560.000,00	70.800.000,00	-	22.481.684,00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	639.077.848,00	274.057.290,49	456.079.366,52	42.642.082,52
138509	Prestación de servicios de salud	-	310.134.367,00	-	120.263.582,34
138602	Prestación de servicios	1.146.055.858,81	1.721.066.122,49	751.088.977,49	2.623.962.818,49
151403	MEDICAMENTOS	1.348.141.019,00	1.327.237.647,47	1.153.909.915,51	1.140.379.325,44
151404	MATERIALES MEDICO - QUIRURGICOS	3.313.236.806,14	3.327.172.122,05	3.102.974.808,00	2.991.924.754,62
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	1.361.559.791,15	1.361.975.862,60	1.439.854.151,00	1.503.035.938,55
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS	31.022.401,36	36.076.596,12	24.304.333,00	30.357.315,98
151409	Repuestos	-	-	229.529.445,96	84.520.824,35
151417	Elementos y accesorios de aseo	-	-	19.759.872,00	15.805.217,00
151422	Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	-	53.641.119,00	38.569.022,00
151423	Combustibles y lubricantes	-	-	4.255.090,00	1.061.191,00
151424	Elementos y materiales para construcción	-	-	37.280.848,64	33.893.795,00
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	454.372.424,06	408.244.747,05	496.927.573,00	627.584.184,84
161501	URBANOS	356.890.516,07	1.758.724.459,11	-	-
164001	EDIFICACIOS Y CASAS	1.758.724.459,11	-	-	-
165010	Líneas y Cables de telecomunicaciones	-	-	-	-
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	780.000,00	-	-	43.269.220,00
165512	Equipo para estaciones de bombeo	-	3.282.800,00	-	-
165523	EQUIPO DE ASEO	-	-	-	139.000,00
165590	OTRAS MAQUINARIA Y EQUIPO	34.652.545,00	16.374.876,00	-	18.000.000,00
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	-	6.174.200,00	-	5.472.680,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN SOCORRO

Código: OE-01-CO 0019-09
Versión: 01-30/06/09
Página: 55 de 35

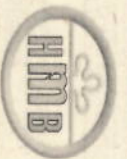
166003	EQUIPOS DE URGENCIAS	-	-	-	-	41.275.806,00
166005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	29.252.610,00	165.533.015,00	293.508.145,00	-	8.690.272,00
166006	EQUIPO DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO	1.666.000,00	140.880.762,00	61.428.415,00	114.615.793,00	-
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	101.840.200,00	45.041.185,00	12.197.500,00	1.679.993.411,00	-
166008	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	1.534.015,00	12.064.140,00	37.940.175,00	4.320.000,00	-
166009	EQUIPO DE SERVICIOS AMBULATORIO	-	19.710.620,00	3.206.000,00	1.407.280,00	-
166090	OTROS EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICO	-	-	358.749.300,00	1.204.960,00	-
166501	MUEBLES Y ENSERES	52.988.856,00	7.119.280,00	24.054.363,00	1.274.000,00	-
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	3.780.000,00	40.810.000,00	1.428.000,00	270.000,00	-
166590	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10.088.562,00	8.803.549,00	53.176.706,00	7.530.060,00	-
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	5.285.750,00	17.665.600,00	1.090.750,00	-	-
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	77.457.692,00	10.787.470,00	97.540.375,00	-	-
167502	TERRESTRE	-	-	-	-	130.000,00
168002	Maquinaria y Equipo de Restaurante y Cafet	-	435.500,00	-	-	59.000,00
168004	Maquinaria y equipo de lavandería	-	15.110.000,00	-	-	-
168090	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	587.000,00	805.000,00	-	-	-
168501	EDIFICACIONES	-	590.751.957,00	-	-	-
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	16.525.392,00	80.810.727,17	61.067.937,00	1.164.190.256,47	-
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	262.668.950,00	1.152.387.999,19	2.334.304.885,68	1.197.109.871,00	-
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	30.573.822,00	73.554.860,08	477.600.480,02	100.778.470,00	-
168507	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	15.896.635,00	69.858.322,71	230.822.826,01	100.249.135,00	-
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-	28.275.294,06	130.000,00	341.104.870,65	-
168509	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA DESPENSA Y HOT	1.009.484,00	3.286.088,35	59.000,00	39.301.195,13	-
190501	Seguros	462.322.159,00	224.563.511,04	251.659.111,00	381.234.816,40	-
190603	AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	-	-	1.673.597,00	1.673.597,00	-
190690	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	23.974.400,00	23.974.400,00	1.712.026,00	1.212.026,00	-
190903	Depositos Judiciales	-	-	129.608.596,00	129.608.596,00	-
197007	licencias	1.000.000,00	-	-	-	-
197008	SOFTWARE	22.302.200,00	-	-	-	-
197507	licencias	-	-	-	-	-
197508	software	-	15.601.769,00	1.555.386,00	28.798.033,00	-
197590	otros intangibles	-	1.929,00	1.500.000,00	1.555.386,00	-
240101	BIENES Y SERVICIOS	-	-	32.457.315.326,44	33.105.235.416,84	-
240790	otros recuados a favor de terceros	23.647.987.344,60	26.898.458.371,42	769.901.327,81	429.951.150,21	-
242401	Aporte a Fondos Pensionales	28.488.294,62	204.245.997,36	67.974.400,00	67.974.400,00	-
242402	Aporte a Seguridad Social en Salud	102.664.300,00	102.664.300,00	54.522.600,00	54.522.600,00	-
242407	Libranzas	-	-	11.231.199,00	11.231.199,00	-
242524	EMBARGOS JUDICIALES	-	-	7.438.652,00	7.438.652,00	-
243603	HONORARIOS	68.053.450,00	68.053.450,00	218.863.000,00	218.863.000,00	-
243605	SERVICIOS	278.069.000,00	278.069.000,00	162.459.000,00	162.459.000,00	-
243606	ARRENDAMIENTOS	144.575.000,00	144.575.000,00	509.000,00	509.000,00	-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN SOCORRO

Código: OE-01-C0 0019-09
Versión: 01-30/06/09
Página: 56 de 35

243608	COMPRAS	469.000,00	469.000,00	103.848.000,00	103.848.000,00
243615	HONORARIOS			98.006.000,00	98.006.000,00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGN	125.896.000,00	125.896.000,00	168.276.600,00	168.276.600,00
243690	OTRAS RETENCIONES	133.571.000,00	133.571.000,00	199.219.000,00	199.219.000,00
244003	Otras retenciones	101.231.000,00	101.231.000,00	-	-
246002	Sentencias y conciliaciones	23.974.400,00	23.974.400,00	231.224.993,00	340.280.437,00
249027	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	81.000,00	81.000,00	23.885.194,00	23.518.385,00
249028	SEGUROS	19.913.283,00	20.280.092,00	255.494.640,00	251.659.111,00
249032	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	234.247.969,00	237.758.648,00	2.060.881.517,50	1.989.411.402,50
249050	APORTE ALICBF Y SENA			46.632.000,00	46.632.000,00
249051	SERVICIOS PUBLICOS	868.798.323,00	1.459.671.579,00	648.082.939,53	648.082.939,53
249054	HONORARIOS	583.641.061,16	574.422.483,16	11.048.938.221,34	10.634.690.024,00
250590	OTROS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			11.672.327,00	11.672.327,00
251101	NOMINA POR PAGAR	9.558.734.518,00	10.582.152.226,34	507.274.401,00	507.274.401,00
251102	CESANTIAS	498.492.059,00	498.492.059,00	111.013.561,00	59.094.827,00
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	69.162.403,00	66.759.850,00	12.786.220,00	6.761.709,00
251105	PRIMA DE VACACIONES	11.614.430,00	11.998.433,00	41.563.033,00	42.571.992,00
251106	PRIMA DE SERVICIOS	60.355.618,00	60.024.773,00	52.865.691,00	42.387.984,00
251107	PRIMA DE NAVIDAD	54.027.541,00	54.916.123,00	53.789.296,00	53.789.296,00
251109	BONIFICACIONES	45.753.740,00	45.753.740,00	18.853.731,00	20.868.076,00
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	29.498.641,00	29.095.853,00	21.272.369,00	21.272.369,00
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador			31.324.300,00	31.324.300,00
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador			22.185.200,00	22.185.200,00
251124	Aportes a cajas de compensación familiar			13.271.100,00	13.271.100,00
251301	Indemnizaciones			2.325.557,00	2.325.557,00
270190	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	12.846.300,00	12.846.300,00	109.055.444,00	601.588.767,78
279090	Otras provisiones diversas	138.691.079,80	740.060.573,20	94.223.756,00	93.532.572,00
291007	Ventas	54.257.872,00	51.696.184,00	286.175.420,00	320.368.091,00
320801	CAPITAL FISCAL	264.789.446,00	273.711.769,00	19.433.574.882,46	20.129.347.620,72
323001	Utilidad o excedentes acumulados	5.334.937.675,69	348.934.224,26	-	15.737.919.857,64
323002	Utilidad o excedente del ejercicio	-	435.053.394,09	434.991.006,09	-
326803	CUENTAS POR COBRAR	-	5.334.937.675,69	-	3.343.557.294,00
326805	INVENTARIOS	-	-	-	94.639.897,00
326807	ACTIVOS INTANGIBLES	82.990.102,00	82.990.102,00	-	1.500.000,00
326810	OTROS ACTIVOS	-	-	-	141.573.409,00
326817	PROVISIONES	141.573.409,00	141.573.409,00	3.152.138.208,16	-
326818	OTROS PASIVOS	-	-	-	113.902.516,99
326890	OTROS IMPACTOS POR TRANSICION	124.370.713,26	-	16.280.954.766,47	-
431208	URGENCIAS - CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	-	124.370.713,26	-	3.895.753.891,00
431209	Urgencias - Observación	21.624.255,00	3.025.151.632,00	19.373.683,00	1.784.902.225,00
431217	Servicios ambulatorios - Consulta externa	44.061.933,00	1.491.263.345,00	2.382.359,00	1.128.490.503,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
E. S. E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-01-C0 0019-09
Versión: 01-30/06/09

Página: 57 de 35

431218	Servicios ambulatorios - Consulta especial	5.306.440,00	1.298.463.713,00	100.100,00	3.703.682.642,00
431219	Servicios ambulatorios - Salud oral	585.340,00	3.025.448.716,00	-	650.297.158,00
431220	Servicios ambulatorios - Promoción y preve	175.100,00	490.499.433,00	16.185.424,00	673.796.343,00
431227	Hospitalización - Estanda general	104.537.031,00	1.163.840.334,00	22.274.300,00	6.533.992.434,00
431228	Hospitalización - Cuidado intensivos	-	-	-	99.457.688,00
431236	Quirófanos y salas de parto - Quirófanos	25.099.908,00	5.538.745.905,00	14.791.171,00	12.335.659.596,00
431237	Quirófanos y salas de parto - Salas de par	30.980.916,00	11.288.334.141,00	-	248.125.224,00
431246	Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	-	220.565.629,00	1.006.209,00	6.894.326.791,00
431247	Apoyo diagnóstico - Imagenología	5.578.585,00	5.425.223.504,00	1.985.509,00	7.880.058.189,00
431249	Apoyo diagnóstico - Otras unidades de apoy	10.339.034,00	6.100.948.634,00	-	124.214,00
431256	Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terap	-	157.300,00	242.400,00	926.861.149,00
431262	Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hos	209.000,00	680.039.835,00	942.640,00	4.947.953.283,00
431289	SERVIC. CONEXOS SALUD, CENTROS/PUESTOS SALUD	-	-	-	5.471.847,00
431294	Servicios conexos a la salud - Servicios d	-	-	-	1.418.492.503,00
431295	Servicios conexos a la salud ? Otros servi	11.156.778,00	3.719.454.952,00	4.878.600,00	68.854.722,00
439512	SERVICIOS DE SALUD	-	339.216.847,00	5.569.491.178,00	-
470502	Gastos generales	-	-	81.774,00	81.774,00
480201	Interes sobre depósitos en instituciones financieras	2.603.821.972,00	-	-	1.351.017.82
480815	FOTOCOPIAS	-	-	-	757.350,00
480817	Arrendamientos	-	-	-	115.285.928,00
480825	SOBRANTES	-	292.300,00	-	115.717.06
480826	RECUPERACIONES	-	36.15	-	34.898.519,00
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	-	9.295.942,00	42.527.572,00	741.647.217.14
481007	Sobrantes	-	-	23.126.21	23.126.21
481008	RECUPERACIONES	-	-	12.600,00	12.600,00
510101	SUELDOS DEL PERSONAL	43.050.000,00	1.425.538.947,51	435.540.940,00	-
510109	HONORARIOS	-	-	24.146.747,00	24.146.747,00
510119	BONIFICACIONES	430.436.854,00	-	17.186.157,00	963.011,00
510203	Indemnizaciones	15.713.389,00	142.139,00	13.414.269,00	-
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	5.222.326,00	-	26.621.600,00	15.500,00
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	25.111.700,00	-	52.847.100,00	-
510305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	92.090.618,00	-	18.994.769,00	9.200,00
510306	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS D	24.705.400,00	-	71.861.900,00	-
510401	Aportes al ICBF	131.322.682,00	-	19.969.100,00	11.600,00
510402	Aportes al SENA	18.833.200,00	-	13.312.400,00	7.400,00
510702	CESANTIAS	12.557.400,00	-	59.094.827,00	1.483.811,00
510703	INTERESES A LAS CESANTIAS	106.034.964,00	2.806.508,00	5.841.186,00	469.229,00
510704	PRIMA DE VACIONES	5.187.116,00	353.463,00	35.004.386,00	14.466.916,00
510705	PRIMA DE NAVIDAD	34.980.058,00	19.759.367,00	46.170.788,00	2.060.042,00
510706	PRIMA DE SERVICIOS	41.866.851,00	905.640,00	34.870.935,00	21.839.519,00
510795	Otras prestaciones sociales	-	-	802.174,00	-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN SOCORRO

Código: OE-01-C0 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 58 de 35

510803	Capacitación, bienestar social y estímulos			418.000,00	-
511113	Vigilancia y seguridad			90.230.287,25	-
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	34.740.134,00	20.854.674,00	90.688.598,04	-
511115	MANTENIMIENTO	58.825.488,82	132.801,00	111.550.423,50	-
511116	REPARACIONES			196.496,00	-
511117	SERVICIOS PUBLICOS	75.956.222,00	-	627.484.932,23	1.363.445,00
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	599.427.321,64	800.000,00	24.773.948,00	-
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.280.092,00	-	8.709.907,00	-
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y a	6.600.000,00	-	4.709.064,37	-
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.943.150,00	-	24.027.320,00	-
511125	Seguros generales	23.963.485,00	-	381.234.816,40	-
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			20.297.012,00	-
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANT			168.954.854,03	-
511156	BODEGAJE			10.912.000,00	-
511164	Gastos Legales	224.563.511,04	-	212.026,00	-
511165	INTANGIBLES			32.570.722,00	-
511179	HONORARIOS	81.000,00	-	3.010.822.395,90	-
511190	OTROS GASTOS GENERALES	460.446.661,00	-	1.892.010,08	680,46
512001	Otros gastos generales	167.000,00	-	-	-
512002	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	23.974.400,00	-	9.941.054,00	-
512010	TASAS			213.200,00	-
512090	OTROS IMPUESTOS	9.321.928,00	-	4.070.100,00	-
534702	PRESTACION DE SERVICIOS	13.010.814,00	-	2.100.140.888,00	227.267.047,00
536001	EDIFICACIONES	809.216.638,45	234.206.374,77	540.589.929,20	-
536004	MAQUINARIA Y EQUIPO	590.751.957,00	-	76.468.104,00	-
536005	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	83.545.204,17	-	1.197.109.871,00	-
536006	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.152.387.999,19	-	100.778.470,00	-
536007	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	70.820.383,08	-	100.249.135,00	-
536008	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	69.858.322,71	-	23.919.369,00	-
536009	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	29.508.284,06	-	6.732.987,00	-
536605	LICENCIAS	2.053.098,35	-	27.298.033,00	-
536890	OTROS LITIGIOS Y DEMANADAS	15.603.698,00	-	710.644.211,78	-
537390	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	601.369.493,40	-	51.005.000,00	-
580290	OTRAS COMISIONES			130.522,00	58.620,60
580423	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	51.696.184,00	-	749.418.672,27	1.490.160,00
580490	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.944.907,00	-	6.138.717,44	33.975,00
580590	OTROS GASTOS FINANCIEROS			179.181,00	179.181,00
589019	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.341.423,30	131.300,00	135.867.751,00	-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Código: OE-01-C0 0019-09
Versión: 01-30/06/09
Página: 59 de 35

589090	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.078.109.740,90	343.000,00	6.790.556,00	-
589723	Servicios			1.240.108.668,00	1.240.108.668,00
590501	Otros gastos diversos	6.406.183,00	-	-	-
631001	URGENCIAS -CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	435.053.394,09	-	2.693.915.860,41	-
631002	Urgencias -Observación	2.285.268.625,84	-	1.075.365.223,37	-
631015	Servicios ambulatorios - Consulta externa	24.347.243,00	-	899.613.911,12	-
631016	Servicios ambulatorios - Consulta especial	756.466.557,96	-	9.650.257.390,87	-
631017	Servicios ambulatorios - Actividades de sa	11.640.912.977,17	-	283.097.075,10	-
631018	Servicios ambulatorios - Actividades de pr	218.634.687,96	-	462.234.023,79	-
631019	Servicios ambulatorios - Otras actividades		-	134.369.708,00	-
631025	Hospitalización - Estancia general	872.564.247,04	-	3.714.857.042,32	-
631026	Hospitalización - Cuidados intensivos		-	218.615.480,24	-
631035	Quirófanos y salas de parto - Quirófanos	3.141.748.218,57	-	4.507.396.791,51	400.000,00
631036	Quirófanos y salas de parto - Salas de par	6.014.918.347,87	-	116.549.288,32	-
631040	Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	724.143.353,53	-	2.662.655.830,49	-
631041	Apoyo diagnóstico - Imagenología	2.446.548.525,67	-	5.574.591.789,50	203.129.258,00
631050	Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terap	4.819.233.682,21	874.701.175,00	504.874.818,96	-
631056	Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hos	189.387.761,20	-	2.223.953.442,09	-
631062	SERVIC. CONEXOS SALUD CENTROS/PUESTOS SALUD	2.963.116.954,10	-	705.033.777,22	-
631065	Servicios conexos a la salud - Medicina le		-	123.412.746,72	-
631067	Servicios conexos a la salud - Otros servic	412.226.031,21	-	1.146.293.948,31	-
730101	MATERIALES	625.639.207,90	-	76.910.891,63	-
730102	GENERALES	8.426.418,00	-	457.606.600,21	173.257,00
730103	SUELDO Y SALARIOS			2.159.571.625,57	-
730195	TRASLADO DE COSTOS (CR)	2.278.160.775,67	1.318.567,83	-	2.693.915.860,41
730201	Materiales	-	2.285.268.625,84	129.470.974,86	-
730202	Generales	18.313.722,00	-	333.377.603,87	-
730203	Sueldos y salarios		-	612.516.644,64	-
730295	Traslado de costos (CR)	6.033.521,00	-	-	1.075.365.223,37
731001	Materiales	-	24.347.243,00	4.460.918,00	-
731002	Generales	838.481,00	-	146.062.882,73	-
731003	SUELDO Y SALARIOS			749.090.110,39	-
731095	Traslado de costos (CR)	756.231.908,96	603.832,00	-	899.613.911,12
731101	Materiales	-	756.466.557,96	11.052.610,00	-
731102	Generales	1.490.729,00	-	1.138.552.138,99	-
731103	Sueldos y salarios		-	8.500.652.641,88	-
731195	Traslado de costos (CR)	11.639.422.248,17	-	-	9.650.257.390,87
731201	MATERIALES	-	11.640.912.977,17	26.156.190,00	-
731202	Generales	6.364.416,00	-	37.484.958,59	-
731203	SUELDO Y SALARIOS		-	219.455.926,51	-
731295	Traslado de costos (CR)	213.074.794,34	804.522,38	-	283.097.075,10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN SOCORRO

Código: OE-OI-C0 0019-09
Versión: 01-30/06/09

Página: 60 de 35

731301	Materiales	-	218.634.687,96	5.913.471,00	-
731302	Generales	305.418,00	-	75.149.385,73	-
731303	SUELDOS Y SALARIOS	804.544.662,42	22.053,38	386.606.575,06	5.435.408,00
731395	Traslado de costos (CR)	67.736.220,00	-	-	462.234.023,79
731402	Generales	-	-	333.125,00	-
731403	Sueldos y salarios	-	-	134.036.583,00	-
731495	Traslado de costos (CR)	-	-	-	134.369.708,00
732001	Materiales	-	872.564.247,04	209.722.939,45	-
732002	Generales	220.016.408,83	3.357.931,26	1.353.040.871,13	-
732003	Sueldos y salarios	-	-	2.152.093.231,74	-
732095	Traslado de costos (CR)	2.925.089.741,00	-	-	3.714.857.042,32
733001	Materiales	-	3.141.748.218,57	52.606.915,00	-
733002	Generales	281.772.301,00	-	110.799.760,28	-
733003	Sueldos y salarios	5.694.113.030,89	9.398.749,02	55.208.804,96	-
733095	Traslado de costos (CR)	48.431.765,00	-	-	218.615.480,24
733001	Materiales	-	-	1.795.823.575,10	-
733002	Generales	-	-	886.405.545,11	-
733003	Sueldos y salarios	-	-	1.828.662.846,30	3.495.175,00
733095	Traslado de costos (CR)	-	-	-	4.507.396.791,51
733101	Materiales	-	6.014.918.347,87	3.174.967,00	-
733102	Generales	-	-	60.238.732,70	-
733103	Sueldos y salarios	675.711.588,53	-	55.512.169,62	2.376.581,00
733195	Traslado de costos (CR)	48.431.765,00	-	-	116.549.288,32
734001	MATERIALES	-	724.143.353,53	1.717.098.050,00	-
734002	GENERALES	202.770.250,00	-	162.397.351,44	-
734003	SUELDOS Y SALARIOS	-	-	783.160.429,05	-
734095	Traslado de costos (CR)	2.249.750.345,35	5.972.069,68	-	2.662.655.830,49
734102	Generales	-	2.446.548.525,67	1.826.935,24	-
734103	Sueldos y salarios	-	-	375.499.317,26	-
734195	Traslado de costos (CR)	265.874.468,21	-	-	377.326.252,50
734901	Materiales	-	265.874.468,21	8.478.781,03	-
734902	Generales	1.103.020,00	-	70.520.437,24	-
734903	Sueldos y salarios	-	-	425.875.600,69	-
734995	Traslado de costos (CR)	188.798.536,00	513.794,80	-	504.874.818,96
735501	MATERIALES	-	189.387.761,20	1.719.686.078,11	372.409,00
735502	Generales	1.999.753.345,80	148.095.980,00	133.124.973,82	190.869,51
735503	Sueldos y salarios	-	-	371.705.668,67	-
735595	Traslado de costos (CR)	1.111.611.588,30	152.000,00	-	2.223.953.442,09
738201	MATERIALES	-	2.963.116.954,10	35.928.834,73	-
738202	GENERALES	4.976.364,00	-	126.502.960,90	-
738203	SUELDOS Y SALARIOS	-	-	542.601.981,59	-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN SOCORRO

Código: OE-OI-CO 0019-09

Versión: 01-30/06/09

Página: 61 de 35

738295	TRASLADO DE COSTOS (CR)	407.293.867,21	44.200,00	-	705.033.777,22
738501	Materiales			304.794,00	-
738502	Generales			11.292.599,72	-
738503	Sueldos y salarios			111.815.353,00	-
738595	Traslado de costos (CR)			-	123.412.746,72
738601	Materiales		412.226.031,21	6.055.988,03	-
738602	Generales	71.876,00	-	275.142.354,69	-
738603	Sueldos y salarios			472.223.266,04	-
738695	Traslado de costos (CR)	532.534.770,90	-	-	753.421.608,76
738701	MATERIALES		532.606.646,90	240.166.491,00	-
738702	GENERALES	72.159.448,00	-	152.705.848,55	-
738795	Traslado de costos (CR)	20.873.113,00	-	-	392.872.339,55
812890	OTRAS GARANTIAS CONTRACTUALES		93.032.561,00	-	-
833301	Plan obligatorio de salud POS - EPS		-	-	64.043.236,32
833303	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD POS - ARS		22.029.864,68	70.061.962,50	-
833306	SERVICIOS DE SALUD-COMPAÑIAS ASEGURADORAS		303.650.435,58	41.181.186,33	-
833309	ATENCION CARGO SUBSIDIO A LA OFERTA	32.069.986,00	-	111.597.102,00	-
833390	OTRAS CUENTAS X COBRAR SERVICIOS DE SALUD		5.560.035,00	225.563.914,00	-
890509	GARANTIAS CONTRACTUALES		98.034.096,15	-	-
891517	Facturacion glosada en vta de serv salud		-	-	384.360.928,51
912004	ADMINISTRATIVOS	429.274.431,41	32.069.986,00	-	-
930690	OTROS BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		-	268.842.000,00	613.664.000,00
934690	OTROS BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS			547.312.817,00	547.312.817,00
939090	Otras cuentas acreedoras de control	327.318.045,00	331.745.980,00	-	-
990590	OTROS PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA		-	-	-
991502	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		-	613.664.000,00	268.842.000,00
991506	Bienes Recibidos de Terceros			547.312.817,00	547.312.817,00
991590	OTRAS CUENTAS DE CONTROL	331.745.980,00	327.318.045,00	-	-